



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4257<sup>a</sup>** sesión

Martes 16 de enero de 2000, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Jayakumar . . . . .	(Singapur)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh . . . . .	Sr. Chowdhury
	China . . . . .	Sr. Shen Guofang
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Sergeev
	Francia . . . . .	Sr. Levitte
	Irlanda . . . . .	Sr. Ryan
	Jamaica . . . . .	Sra. Durrant
	Malí . . . . .	Sr. Ouane
	Mauricio . . . . .	Sr. Neewoor
	Noruega . . . . .	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez . . . . .	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania . . . . .	Sr. Kuchynski

## Orden del día

Fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes

Carta de fecha 8 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas (S/2001/21).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

### **Expresiones de agradecimiento a los miembros salientes**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Al iniciar esta sesión, quisiera desear lo mejor para el año 2001 a todos los Miembros de las Naciones Unidas. También quisiera expresar la profunda gratitud del Consejo a los miembros salientes por sus importantes contribuciones a la labor de este órgano. Con su talento los representantes de la Argentina, el Canadá, Malasia, Namibia y los Países Bajos han contribuido de una manera excelente a la labor del Consejo durante su mandato como miembro del Consejo.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes**

#### **Carta de fecha 8 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas (S/2001/21)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la Argentina, Australia, Bulgaria, el Canadá, Egipto, Fiji, la India, el Japón, Jordania, Malasia, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria, el Pakistán, Polonia, la República de Corea, Rumania, el Senegal, Sudáfrica, Suecia y Zambia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Listre (Argentina), Stuart (Australia), Sotirov (Bulgaria), Heinbecker (Canadá), Bebars (Egipto), Naidu (Fiji), Sharma (India), Akasaka (Japón), Al-Hussein (Jordania), Abdul Khalid (Malasia) Sharma (Nepal), Hughes (Nueva Zelanda), Apata (Nigeria), Chaudhry (Pakistán), Stańczyk*

*(Polonia), Sun Joun-yung (República de Corea), Ducaru (Rumania), Ka (Senegal), la Sra. Ndhlovu (Sudáfrica), y los Sres. Schori (Suecia) y Musambachime (Zambia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una carta de fecha 8 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/2001/21.

Tengo el placer de dar la bienvenida a todos los participantes en este debate público sobre el tema "Fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes". Antes de dar inicio al debate, permítaseme hacer unas breves observaciones preliminares.

Este tema es oportuno. Últimamente ha habido un aumento sustancial de las operaciones de mantenimiento de la paz. El éxito de esas operaciones depende de que haya una buena relación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Los acontecimientos recientes han demostrado que no todo está bien en ese triángulo. El aspecto más débil es el vínculo con los países que aportan contingentes. Un objetivo fundamental de este debate debe ser hacer que se forje un triángulo sólido entre los tres aspectos.

No obstante, debemos recordar que este no es un problema nuevo. Después de los desastres experimentados en Somalia y en Bosnia, el Consejo hizo un examen de conciencia y publicó dos documentos: S/PRST/1994/62 y S/PRST/1996/13. Lamentablemente, pese a esas lecciones aprendidas, recientemente hemos observado problemas similares en Sierra Leona. Evidentemente, necesitamos averiguar qué fue lo que se hizo mal y cómo se puede corregir. El informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, o informe Brahimi, ya ha impulsado al Consejo de Seguridad y a la Secretaría a adoptar algunas medidas para aumentar las consultas con los países que aportan contingentes. No obstante, puede y debe

hacerse mucho más. Tenemos que ir más allá de la celebración de consultas más estrechas para fortalecer la cooperación entre estos tres asociados en el mantenimiento de la paz.

Dicho esto, no esperamos encontrar hoy todas las respuestas. Más bien, esperamos que las deliberaciones de hoy sean el útil principio de la solución de los problemas relacionados con esta importante cuestión. La delegación de Singapur ha distribuido documentos de antecedentes, a los que se hace referencia en el documento S/2001/21. En ese documento se proporcionan algunas informaciones básicas y se plantean algunas cuestiones que podrían encararse. Con el propósito de estimular una buena discusión, permítaseme mencionar brevemente algunas de las cuestiones que quizás debamos abordar en el debate público de hoy.

Primero, ¿cuáles son los principales problemas en las relaciones entre los países que aportan contingentes y el Consejo y la Secretaría? ¿Ha ayudado en algo la práctica de celebrar reuniones con los países que aportan contingentes antes de que el Consejo apruebe resoluciones? ¿Cómo podemos mejorar la forma y el contenido de las reuniones privadas con los países que aportan contingentes para hacerlas más interactivas y productivas?

Segundo, aparte de las reuniones con los países que aportan contingentes, ¿qué otros mecanismos y canales pueden utilizarse para fortalecer el vínculo entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes en las operaciones de mantenimiento de la paz? Acaso la actual cultura institucional alienta suficientemente la interacción con los países que aportan contingentes?

Tercero, ¿cómo pueden los tres asociados fundamentales: el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes cooperar mejor para tratar de resolver los actuales problemas del mantenimiento de la paz, a saber, los desajustes relativos a las promesas en materia de aportación de contingentes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las fallas y las deficiencias de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y los problemas relativos a la seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz?

A fin de asegurar que se traten plenamente en este debate las preocupaciones de los países que aportan contingentes, el Consejo ha acordado que comencemos las deliberaciones de esta mañana escuchando

en primer término a los países que aportan contingentes, después de que haya hecho uso de la palabra la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette. Se ha reservado toda la mañana para que los países que aportan contingentes presenten sus puntos de vista. Posteriormente, a las 15.00 horas en punto, cuando reanudem la sesión, los miembros del Consejo de Seguridad expondrán sus opiniones. Esperamos que respondan además a algunas de las preocupaciones y sugerencias de los países que aportan contingentes. Después escucharemos a los países que aportan contingentes que no tuvieron oportunidad de hacer uso de la palabra esta mañana.

Por último, no tenemos en esta etapa ninguna idea preconcebida sobre el resultado de este debate público. Invitamos a las delegaciones a que presenten sus opiniones e ideas y a que compartan sus experiencias. Esperamos que como resultado de este debate se formulen algunas recomendaciones concretas que puedan aplicarse posteriormente. El objetivo debe ser mejorar las relaciones entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría y hacer surgir un nuevo espíritu de cooperación entre los tres asociados. Si se aceptan esas recomendaciones podríamos luego considerar si el Consejo debería redactar una resolución o una declaración presidencial para adoptarlas.

Doy ahora la palabra a la Vicesecretaria General.

**La Vicesecretaria General** (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi declaración quiero informar a todos los presentes de que estamos tratando de bajar la temperatura en esta casa. Creo que nuestras reuniones serán mucho menos agradables si no resolvemos ese problema. De manera que nos estamos ocupando de ello.

Nos reunimos hoy para examinar una cuestión de importancia capital para nuestros esfuerzos por reformar y revitalizar las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz para una nueva era. Esta sesión refleja el reconocimiento de que sin una cooperación firme, estrecha y constructiva entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes para nuestras misiones no podemos esperar triunfar en esta esfera fundamental.

Durante el año pasado la comunidad internacional ha demostrado una voluntad política renovada de actuar para prevenir los conflictos por medio del mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, se espera que nuestras operaciones cumplan tareas cada vez más

complejas, con frecuencia en entornos hostiles. En este contexto, es ahora más importante que nunca que se establezca una cooperación lo más estrecha posible entre los elementos clave del mecanismo del mantenimiento de la paz.

En la Asamblea General, en el Comité Especial de Mantenimiento de la Paz y en el Consejo de Seguridad la comunidad internacional ha reconocido reiteradamente la importancia de una asociación vibrante y vigorosa basada en el diálogo constante. Más recientemente, la necesidad de una asociación y de una comunicación estrecha se recalcó en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Espero que el debate de hoy nos ayude a determinar los caminos que pueden llevarnos a lograr ese objetivo.

Gran parte de las deliberaciones de hoy se centrarán en el marco para las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Todos saldremos ganando si se establece una clara comprensión entre los que preparan los mandatos y los que los ejecutan. Los países que aportan contingentes necesitan saber con precisión qué prevén los miembros del Consejo de Seguridad, y los miembros del Consejo de Seguridad necesitan comprender qué están dispuestos a hacer los países que aportan contingentes. Aunque el proceso de consulta puede llevar tiempo y ser complejo, rinde dividendos invalorable, no sólo para los países que aportan contingentes y para el Consejo sino también para las poblaciones vulnerables a las que se quiere ayudar.

Un aspecto central de este empeño es el mejoramiento de la cooperación entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. Ello nos ayudará a encarar problemas tales como los desajustes relativos a las promesas de contribución de contingentes, fallas o deficiencias de las operaciones y los problemas relativos a la seguridad, como ha mencionado el Presidente.

En la Secretaría estamos decididos a proporcionar información precisa y oportuna a las personas responsables de tomar decisiones políticas en el Consejo de Seguridad, a proponer opciones para las medidas a tomar y a evaluar de manera precisa los riesgos y los costos de cada una de esas opciones. Al propio tiempo, debemos proporcionar a los países que aportan contingentes la información que necesitan para determinar si desean participar en una operación dada, incluidas las exigencias que tienen y los riesgos que entrañan. Con

ambos grupos de interlocutores, nuestros contactos nos permiten escuchar y tomar en cuenta sus inquietudes, expectativas y consideraciones.

Al respecto, la Secretaría considera sumamente importante la presentación de exposiciones de información frecuentes y amplias a los Estados Miembros. Celebramos consultas con los Estados Miembros durante la formulación y la revisión de los conceptos de las operaciones y en los momentos de crisis. Con el aumento reciente de los recursos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz podrá hacer que sus funcionarios de alto rango, incluidos los expertos de la policía militar y civil, estén disponibles para que proporcionen exposiciones de información con mayor frecuencia. Esperamos con interés examinar con los Estados Miembros la forma en que puedan mejorarse estas reuniones para responder a sus necesidades de la mejor forma posible.

Además de las reuniones ordinarias que se celebran con los grupos de países que aportan contingentes, la Secretaría está dispuesta a reunirse con los representantes de los diferentes Estados Miembros, en cualquier momento que lo soliciten, para examinar cualesquiera preocupaciones sobre el tema. Además, la Secretaría no ha vacilado en introducir innovaciones en los casos en que éstas pueden ser útiles; un ejemplo fue la reunión convocada por la Secretaría en agosto de 2000 con los jefes del personal de defensa de los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL).

Además de la imperiosa necesidad de mejorar las consultas, el Grupo sobre las Operaciones de Paz ha presentado varias recomendaciones prácticas que pueden ayudarnos a mejorar nuestra cooperación con los países que aportan contingentes. Por ejemplo, el establecimiento de una lista de reserva de especialistas de la policía militar y civil aceleraría la contratación de personal para las misiones, lo cual podría ayudar a utilizar los conocimientos especializados de los países que aportan contingentes desde los inicios de la etapa de la planificación.

El fortalecimiento de los acuerdos de reserva podría aumentar las oportunidades de adiestramiento de todo el posible personal de mantenimiento de la paz, lo que redundaría en un enfoque más coherente y consecuente. También permitiría que muchas cuestiones administrativas se resolvieran de antemano, como las negociaciones relacionadas con el equipamiento propio

de los contingentes. Ello reduciría el riesgo de malos entendidos, demoras y fricciones.

La fuerza y la promesa del mantenimiento de la paz radican en su carácter de colaboración. Al consultar de manera estrecha, coordinar nuestras respuestas y nuestras acciones y establecer una relación de confianza podemos explotar plenamente el potencial del mantenimiento de la paz.

Acogemos con beneplácito el debate de hoy, que esperamos sienta las bases para el fortalecimiento ulterior de los vínculos entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Vicesecretaria General por su declaración.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Chaudhry** (Pakistán) (*habla en inglés*): Haré uso de la palabra en nombre del Embajador Shamshad Ahmad, quien tuvo que viajar al Pakistán por asuntos oficiales. Él habría querido pronunciar este discurso en persona, debido a su profunda preocupación por las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, particularmente por el tema que el Consejo tiene hoy ante sí.

Quisiera comenzar felicitando a las delegaciones de Singapur, Colombia, Irlanda, Mauricio y Noruega por su acceso a la condición de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad a partir del 1° de enero de este año. Confiamos en la importante contribución que harán a la labor del Consejo en su calidad de miembros elegidos. Asimismo, quiero expresar nuestro profundo agradecimiento a los miembros salientes del Consejo de Seguridad: la Argentina, el Canadá, Malasia, Namibia y los Países Bajos, por la forma ejemplar en que cumplieron sus deberes.

Sr. Presidente: Como dijo usted en su declaración introductoria, el debate de hoy es sumamente oportuno. Estamos de acuerdo con usted en que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende de la existencia de una relación triangular saludable entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes.

El fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes es un tema fundamental para el objetivo de lograr que las operaciones de

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces. La cooperación regular, significativa y efectiva entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría en todas las cuestiones operacionales es un elemento esencial en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Consideramos que si este asunto se hubiera atendido a comienzos del decenio de 1990, muchos de los reveses sufridos en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se habrían evitado. De haber existido un mecanismo adecuado para la celebración de consultas con los países que aportan contingentes algunos de los problemas ocurridos en Somalia se habrían evitado fácilmente. Si las consultas anteriores hubieran sido más significativas y eficaces quizás la tragedia de Srebrenica no hubiera ocurrido nunca.

El Consejo de Seguridad ha sido consciente de este problema durante bastante tiempo y ha intentado solucionarlo en varias oportunidades. El Consejo estableció el proceso de reuniones con los países que aportan contingentes, cuyas directrices se trazaron en dos declaraciones presidenciales, a las que el Presidente también hizo referencia en su declaración introductoria, a saber, la PRST/1994/62 y la PRST/1996/13. Esas directrices contenían elementos que podrían haber ayudado a hacer el diálogo trilateral más significativo y efectivo. Sin embargo, con bastante frecuencia esas directrices se han soslayado en gran medida. En consecuencia, las reuniones de los países que aportan contingentes se han convertido en poco más que reuniones rituales de información por parte de la Secretaría, que se convocan más como cuestión de forma que por sus objetivos.

En el informe del Grupo Brahimi se destacó correctamente la necesidad de fortalecer e institucionalizar la cooperación y la coordinación del Consejo con los países que aportan contingentes. En respuesta a las recomendaciones del informe Brahimi, el Consejo tomó una medida bien encaminada cuando acordó en su resolución 1327 (2000) fortalecer el sistema actual de consultas mediante la celebración de sesiones privadas con los países que aportan contingentes en presencia de los representantes de la Secretaría. Si bien con esta resolución se abre la promesa de que el proceso de consultas sea más formal, sigue habiendo un conjunto de aspectos que requieren debate para que el mecanismo de consultas sea más efectivo y útil.

Creemos que la mejor forma de alcanzar esto es mediante el establecimiento de organismos subsidiarios ad hoc del Consejo, como se establece en el Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas. Esos organismos subsidiarios se establecerían para misiones específicas y tendrían como base un “grupo principal” de países que aportan contingentes para cada operación de mantenimiento de la paz. El Secretario General determinaría el grupo principal de países que aportan contingentes de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz, que entraría en funcionamiento en la fase de la concepción de cada operación.

Las consultas con el grupo principal deberían iniciarse con suma antelación al establecimiento de la operación y deberían incluirse en la elaboración de los nuevos mandatos. Este compromiso debe continuar sobre una base regular durante la fase de aplicación. En particular, esas consultas deben celebrarse cuando el Consejo esté pensando en cambiar el mandato de una operación, incluido el uso de la fuerza o la renovación o terminación de un mandato; o cuando se produzca un deterioro rápido de la situación en el terreno que amenaza la protección y la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Al presentar esta idea, mi delegación quisiera recalcar que nuestra propuesta no tiene por meta suplantar el papel del Consejo de Seguridad que se establece en la Carta sino, sencillamente, facilitar la unidad de propósito entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría en relación con cualquier operación dada. El objetivo de un ejercicio así sería ayudar a garantizar que los mandatos que se decidan finalmente sean precisos, fiables y alcanzables, con objetivos políticos claramente definidos. El fenómeno de la reinterpretación de los mandatos y de la prolongación indefinida de las misiones debe evitarse a toda costa.

Asimismo, es menester que la Secretaría trabaje estrechamente con los países que aportan contingentes. Según nuestra experiencia, muy a menudo la Secretaría no habla con una sola voz. Con frecuencia, los países que aportan contingentes terminan recibiendo señales y directrices confusas de la Secretaría, simplemente debido a problemas de comunicación y de coordinación en el seno de sus diversos componentes. Esperamos que la nueva dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examine este asunto con seriedad y le asigne una alta prioridad en el próximo examen general del Departamento.

La Secretaría debe proporcionar a los países que aportan contingentes y a los miembros del Consejo, mucho antes de que se celebren reuniones, material informativo y de antecedentes, así como también el orden del día, a diferencia de la práctica actual. Igualmente, en la medida en que las circunstancias lo permitan, se deben anunciar con varios días de anticipación la fecha y el lugar de celebración de un acontecimiento en el Diario de las Naciones Unidas.

La calidad de las consultas dependerá de la calidad y la precisión de la información y de las evaluaciones que proporciona la Secretaría. Como la experiencia ha demostrado, no puede haber planificación eficiente ni mandatos claros y fiables si se basan en evaluaciones ineficientes o parciales. Sierra Leona es un caso preciso. Tanto al Departamento de Asuntos Políticos como al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz les incumben responsabilidades cruciales en este sentido.

Se dice que la percepción retrospectiva es de 20/20. Si hay una lección que hemos aprendido de las tragedias de las recientes operaciones de mantenimiento de la paz fracasadas es que debe haber más coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas al llevar a cabo estas operaciones. Por consiguiente, nunca se puede insistir lo suficiente en el fortalecimiento y la cooperación entre los tres pilares del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría de las Naciones Unidas.

Para concluir, quiero decir que nos complace particularmente observar que las deliberaciones que se celebraron hoy en el Consejo, bajo la Presidencia de Singapur, han permitido a los Estados que no son miembros del Consejo expresar sus opiniones antes que los miembros del Consejo, a diferencia de lo que se hace habitualmente. Como resultado, esperamos que las opiniones presentadas hoy por los Estados no miembros no sólo las escuche, sino que las tome en cuenta el Consejo en sus deliberaciones futuras sobre un tema de gran importancia para todos los miembros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Al-Husseini** (Jordania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitar a usted y a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad por haber

asumido sus funciones. Desde luego, agradeceremos a usted y a los miembros el amable gesto de permitir intervenir primero a los países no miembros sobre este tema, y mi delegación le da las gracias calurosamente por ello. También quiero expresar mi gratitud al Embajador Lavrov por la dedicación con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de diciembre.

Supongo que el día de hoy muchas delegaciones tratarán de convencernos de que este debate temático es sumamente redundante, habida cuenta de las deliberaciones generales que emanaron de la elaboración del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona en septiembre de 2000 y de la publicación del informe del Grupo Brahimi. Probablemente se diga que hemos hablado demasiado; que lo que ahora queda por hacer es aplicar la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad y la resolución 55/135 de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Mi delegación estaría totalmente de acuerdo con la necesidad de la rápida aplicación de las dos resoluciones. Sin embargo, también nos unimos a usted al comprobar la necesidad de examinar nuevamente el tema, y tenemos la intención, con su amable anuencia, de formular una observación y seguirla con una propuesta.

Por falta de tiempo, también limitaremos nuestras observaciones a la relación entre el Consejo y los países que aportan contingentes, no porque consideremos que el papel de la Secretaría no es importante —al contrario— sino porque creemos que antes de poder formular mecanismos de procedimiento debemos primero fomentar la confianza y el entendimiento entre los Estados Miembros de esta Organización.

Cuando hablamos de fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes suponemos que hay dos comunidades distintas: el Consejo y los países que aportan contingentes; o, dicho de otra manera, suponemos que los propios miembros del Consejo no aportan contingentes. Evidentemente, este no es el caso cuando el mantenimiento de la paz, dirigido ya por las Naciones Unidas o por cualquier otra organización, se considera en términos generales, o cuando la participación en él se examina a lo largo de la historia. Se puede ver bien que casi todos los miembros del Consejo, en un momento u otro, han contribuido de una manera significativa a las Naciones Unidas, así como a otras operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Cuando sí parece ser válida la suposición de que existen dos comunidades, y lo parece con fuerza, es cuando operaciones concretas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas establecidas actualmente se consideran sumamente peligrosas; o sea, cuando el riesgo de muerte y de lesiones para el personal de mantenimiento de la paz es más alto que en la mayoría de los casos. En casi todos esos casos ahora también se acepta en general que los batallones de las Naciones Unidas —y no sólo observadores o especialistas— deben ser parte de la trama operativa de la misión para que las Naciones Unidas puedan dar algún sentido de seguridad o estabilidad al país o a la región en cuestión.

Si en la actualidad se examina el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en términos estadísticos generales, vemos lo siguiente. A fines del año 2000, y concretamente en noviembre de 2000, de los 189 Miembros de las Naciones Unidas, menos de la mitad —88 para ser exactos— aportaban contingentes, incluidos 14 miembros del Consejo de Seguridad. Veintisiete países aportaban unidades de efectivos formadas, incluidos nueve miembros del Consejo de Seguridad —al decir y unidades de efectivos formadas quiero decir desde un pelotón en adelante; y de los 189 Estados Miembros, 22 suministraron batallones a las Naciones Unidas, pero solamente dos de ellos eran miembros del Consejo.

De manera que nuestro debate de hoy, abocado como está a la relación entre el Consejo y los países que aportan contingentes, sólo tiene sentido en el contexto de operaciones peligrosas que requieren, en la mayoría de los casos, la participación importante de batallones de las Naciones Unidas para brindar un entorno más seguro. Por supuesto, ahora reconocemos que algunos miembros del Consejo nunca han evadido su responsabilidad de enviar batallones en situaciones de riesgo al servicio de las Naciones Unidas. No obstante, la distribución de los riesgos es todavía muy desigual. Con un pequeño número de Estados Miembros fuera del Consejo que son los que soportan la parte más importante del riesgo no se puede más que pensar que hay algo muy equivocado e inmoral en torno a todo esto.

En el último decenio, Jordania ha sido constantemente uno de los países que más ha contribuido a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, al haber enviado batallones totalmente equipados y autónomos a algunas de las zonas de

conflicto más peligrosas y terribles, y hemos sufrido muchas bajas; y, sin embargo, somos uno de los países más pequeños y más pobres del mundo, al que las Naciones Unidas todavía le deben millones de dólares a cuenta de operaciones en curso y de operaciones que hace tiempo han finalizado.

Mi delegación no tiene la intención de despertar compasión o de jactarse de esto. Sería impropio de mi parte hacerlo, habida cuenta de los enormes sacrificios que han hecho otros Estados Miembros que se encuentran hoy aquí. Sin embargo, aunque estamos dispuestos a servir junto con otros, dondequiera, no estamos dispuestos a estar al servicio de otros, obedeciendo ciegamente, sin cuestionar.

La solución preferible del problema que tenemos a la vista no es fortalecer la cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes de manera que sólo se refuerce el statu quo —es decir, la existencia de dos comunidades— sino, como lo dijo recientemente Bangladesh, garantizarnos que un número respetable de los que cumplen funciones en el Consejo pasen a ser países que aportan contingentes cuando el Consejo ordene las operaciones de mantenimiento de la paz más peligrosas dirigidas por las Naciones Unidas. Casi huelga decir que el precio del privilegio —el privilegio de servir en el Consejo, el privilegio de actuar en nombre del resto de nosotros, los que no somos miembros, respecto de asuntos relativos a la paz y la seguridad internacionales— debe incluir el compartir el riesgo en el terreno.

Por lo tanto, con el mayor respeto, pedimos a los miembros del Consejo de Seguridad que, al examinar un mandato complejo para posibles efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, nos guíen con el ejemplo, y sean los primeros en ofrecer contingentes. Sr. Presidente: Con eso puede estar seguro de que muchos de nosotros lo seguiremos. No sólo nuestro Secretario General podría entonces superar el problema que tiene actualmente para encontrar el número necesario de efectivos de mantenimiento de la paz para las operaciones más peligrosas, sino que la distinción neta y clara entre el Consejo y los países que aportan contingentes, afortunadamente se volvería irrelevante.

Sin embargo, mientras no estemos en esa situación que deseamos, mi delegación continuará siendo realista. Seguiremos defendiendo firmemente la posición que el Movimiento No Alineado ha sostenido durante mucho tiempo respecto de la necesidad de que se

realicen consultas institucionales más efectivas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. En este sentido, consideramos que la responsabilidad con respecto a la creación de una asociación más significativa corresponde en primer lugar a quien ocupe la Presidencia del Consejo, y requiere que se haga uso del sentido común.

En última instancia, consideramos que forjar esa relación sólo es importante como medida provisoria hasta que consigamos, algún día, que muchos más entre nosotros deseen compartir los riesgos de desplegar contingentes de las Naciones Unidas en un entorno inseguro.

Proponemos que, dentro de un año, el Presidente del Consejo considere la posibilidad de celebrar una segunda reunión pública sobre el tema para evaluar el éxito que se haya logrado en el cumplimiento de estos objetivos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Sharma** (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí un gran placer verlo ocupar la Presidencia este primer mes de la actual participación de Singapur en el Consejo de Seguridad. Realmente es una inauguración destacada del servicio de Singapur en el Consejo. Su sabiduría al identificar el tema del fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes no podía haber sido más oportuna, ya que los países que aportan contingentes han ayudado a este Consejo en esta actividad clave de las Naciones Unidas durante más de medio siglo. Tenemos la esperanza de que esta excelente iniciativa de Singapur de celebrar un debate público sea precursora de una nueva cultura de asociación e interacción constructivas, tanto para el Consejo como para los países que aportan contingentes, lo que hasta ahora ha estado claramente ausente. Lo felicitamos por haber identificado este tema tan importante, relacionado de manera central con la labor del Consejo, y sobre el cual se podría haber celebrado un debate con anterioridad, en lugar de otros que han tenido lugar aquí.

En su última declaración presidencial sobre el fortalecimiento de las consultas con los países que aportan contingentes, en marzo de 1996, el Consejo había acordado seguir analizando ese tema y prepararse para considerar nuevas medidas y nuevos mecanismos



para fortalecer aún más los arreglos a la luz de la experiencia. Fue necesario que se produjera una nueva gran crisis en el mantenimiento de la paz y el establecimiento de un grupo de expertos externos para recordar al Consejo que no todo marchaba bien con los arreglos existentes, aunque se trate de un tema sobre el que se ha hablado en repetidas oportunidades durante los últimos años en los órganos pertinentes tales como el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Cuarta Comisión y el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

El tema de las consultas significativas entre los países que aportan contingentes y el Consejo no es una cuestión que se pueda determinar manteniendo la condición o el privilegio, sino por necesidad. Los países que aportan contingentes arriesgan la vida de sus soldados al servicio de las Naciones Unidas, en la defensa y conservación de los preciados ideales de la Carta, de manera mucho más destacada que algunos miembros del Consejo que tienen la responsabilidad primordial en ese sentido. Estos miembros deberían, al menos, tomar la iniciativa en cuanto a garantizar que la opinión de los países que aportan contingentes sea escuchada de manera efectiva en la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En el párrafo 61 del informe del Grupo Brahimi se hacen propuestas específicas para fortalecer las consultas con los países que aportan contingentes. Desgraciadamente, quizás debido a un descuido, esta recomendación no figura en el resumen de las recomendaciones del informe. Al Consejo, que en otros aspectos se apresuró a seguir las recomendaciones del Grupo, le pareció más expeditivo ignorar esta recomendación en su resolución 1327 (2000), de 13 de noviembre de 2000. En vez de ello, formuló una salida ingeniosa que consistía en un sistema mejorado de consultas con los países que aportan contingentes fortaleciendo “sustancialmente” el sistema de consultas existente mediante la celebración de reuniones privadas.

¿Por qué el encomiable intento de establecer un mecanismo apropiado de comunicación mutuamente ventajosa entre los países que aportan contingentes y el Consejo, que la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas apoyan, puede aparentemente ser visto como una labor demasiado difícil para el Consejo, especialmente tratándose de una obligación del Consejo y no de un favor por parte de él?

El Consejo celebró la primera de esas reuniones privadas con los países que aportan contingentes sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) a principios de octubre del año pasado, cuando enfrentó una crisis ante el retiro de la India y de Jordania, los dos principales países contribuyentes de contingentes a la UNAMSIL. En esta ocasión fue demasiado poco y demasiado tarde. Si la experiencia nos puede servir de guía, los resultados de este enfoque en el futuro no serán mejores. Debemos aprender de la experiencia para que los errores del pasado no se repitan y las lecciones que se aprendieron se lleven a la práctica.

Para ilustrar la distancia que existe entre la teoría y la práctica, quisiéramos recordar que el 7 de septiembre de 2000 el Consejo, reunido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, declaró solemnemente en su resolución 1318 (2000) su decisión de fortalecer las consultas con los países que aportan contingentes y, sin embargo, cuatro días más tarde distribuyó un borrador de proyecto de resolución sobre la UNAMSIL ampliando enormemente sus tareas, desatendiendo las serias reservas manifestadas por los dos países que más tropas aportan a esa misión y precipitando así su retiro.

En realidad, un poco antes, en la primavera, cuando los países que aportan contingentes habían pedido formalmente participar en una reunión del Consejo sobre la UNAMSIL, se les negó la posibilidad y ni siquiera se les rindió la cortesía de enviarles una respuesta por escrito. Quienes realmente contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en contraste con quienes tienen esa responsabilidad fundamental en virtud de la Carta, no deben ser mantenidos a distancia puesto que son el brazo del Consejo.

Consideremos por un momento lo que ha sucedido desde la aprobación de la resolución 1327 (2000) de 13 de noviembre de 2000. El mes pasado se celebró una reunión con los países que aportan contingentes a la UNAMSIL, un día después de la publicación del octavo informe del Secretario General sobre la UNAMSIL. No es de extrañar que, a pesar de la exposición informativa de la Secretaría, los países que aportan contingentes no pudieran hacer ningún aporte importante a la discusión. A pesar de las declaraciones presidenciales de 1994 y 1996, esas reuniones en realidad son puramente formularias y rituales y no una oportunidad para celebrar deliberaciones fructíferas

que permitan elaborar perspectivas compartidas, como deberían ser.

Es muy instructivo leer las actas de las sesiones del Consejo a principios del decenio de 1960, cuando se estableció la primera operación de mantenimiento de la paz en el Congo. Era un conflicto dentro de un Estado, las Potencias regionales estaban involucradas, se habían enviado mercenarios, las Naciones Unidas habían sido invitadas y luego rechazadas por algunas de las partes en el conflicto, existía una crisis de refugiados y humanitaria masiva, la administración se desmoronó y las Naciones Unidas tuvieron que reemplazarla, el Consejo de Seguridad sufría tratando de decidir si debía establecer una operación con arreglo al Capítulo VII, se culpaba al Secretario General y a la misión por no hacer lo suficiente y el Secretario General respondía que el Consejo no le había dado ni los medios ni el mandato para hacer más; en otras palabras, todas las características de lo que se consideraba el nuevo mantenimiento de la paz.

La diferencia fundamental es que todo esto se desarrollaba en sesiones públicas del Consejo, donde todos los países interesados, incluyendo los que aportaban contingentes, participaban cuando les parecía necesario. Hubo un momento en que la India tenía desplegados a 6.000 de sus 16.000 soldados y el Ministro de Defensa indio intervino en el Consejo más de una vez. El Representante Permanente C. S. Jha explicó, en palabras que siguen teniendo vigencia hoy, por qué la India quería no sólo que el Consejo le escuchara sino también influir en sus decisiones:

“No podemos olvidar, ni tampoco debe olvidarlo el Consejo, que nuestra participación en el Congo nos ha costado grandes sacrificios, y que sus efectos no se limitan simplemente a las molestias e incomodidades a que se encuentran sometidos nuestros jóvenes combatientes que prestan servicios en el Congo, que pueden llegar incluso al sacrificio de sus vidas. Esta participación esta relacionada con el estado general de la opinión pública de nuestro país, lo cual tiene naturalmente gran influencia sobre nuestro Parlamento y nuestro Gobierno, por tratarse de un país democrático.”  
(S/PV.982, pág. 2)

Lamentablemente, si bien los países que aportan contingentes podían hablar mucho más a menudo que ahora, se hacía caso omiso de sus opiniones respecto de lo que debía hacerse, con las mismas consecuencias

entonces que ahora. A medida que se complicaban las cosas, más de media docena de países que aportaban contingentes abandonaron la operación del Congo porque no estaban de acuerdo con la manera en que el Consejo y la Secretaría estaban llevando las cosas. Realmente nada ha cambiado. El Consejo debe tener presente en todo momento que actúa en nombre de los miembros, y no para proteger sus propias preferencias.

La Asamblea General y el Secretario General utilizaron modalidades en el Congo que sería útil examinar, de ser necesario. La Asamblea estableció una Comisión de Conciliación, para la que nombró principalmente a representantes de los países que aportaban contingentes, que eran los únicos que estaban en contacto estrecho con las realidades sobre el terreno y con todas las partes en el conflicto. El Secretario General estableció un Comité Asesor, en el que se incluía a países que aportaban contingentes, para que lo ayudara a enfrentar la crisis. Para crisis posteriores a veces se constituyeron grupos de amigos del Secretario General, que desempeñaron un papel útil. Vale la pena que la Asamblea General considere estas modalidades ya que, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta, este órgano tiene la responsabilidad sobre esos asuntos cuando el Consejo y la Secretaría no se ocupan de ellos.

A partir de nuestra experiencia en el mantenimiento de la paz, desde el Congo a Sierra Leona, quisiera hacer algunas recomendaciones sobre cómo y cuándo debe haber consultas más estrechas entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría.

Esas consultas deben comenzar cuando el Consejo establece el mandato de una operación. Para entonces, la Secretaría ya ha decidido qué países deben aportar contingentes y tiene diseñadas las operaciones. En esa etapa se deben celebrarse una o varias reuniones del Consejo, la Secretaría y los posibles contribuyentes de tropas para explicar en detalle cuál es el alcance de las tareas, cuáles son los problemas que podrían surgir, qué se espera que aporten los países y qué se debe hacer. Los países que aportan contingentes deben comprometerse a cumplir una serie acordada de tareas con recursos y problemas ya identificados, y dejar en claro que cuentan con los medios para enfrentar sus obligaciones. En esta etapa, los que están estudiando la posibilidad de participar pueden evaluar si están listos en función de la dimensión de la tarea.

Los participantes en esas reuniones deben compartir la información de carácter operacional que poseen algunos miembros permanentes y que proporcionan de hecho de manera especial a algunos países que aportan contingentes. Esa información suele ser muy valiosa para ayudar a preparar una misión difícil en un terreno desconocido.

Las sesiones deben servir para presentar a los países que aportan contingentes a los organismos de la Secretaría con los que no tienen relación pero que son a menudo los motores principales de algunas operaciones. Me viene a la mente la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, pero hay otros. Los países que aportan contingentes deben tener conocimiento de lo que hacen en la zona de la misión esos órganos y organismos y del tipo de apoyo que esperan del ejército; y deben asimismo hacer su propia evaluación sobre la posibilidad de que puedan proporcionar ese apoyo y a qué costo porque con frecuencia existen tensiones entre las diferentes esferas del trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En esas reuniones se debe examinar en particular el marco conceptual de la operación, que deberá llevar el sello de los conceptos desarrollados por las alianzas militares que proponen despliegues y tareas que pueda realizar un número relativamente pequeño de efectivos sólo en el caso de tener una movilidad ilimitada, una perfecta cooperación entre las unidades, interoperabilidad del equipo más moderno y una gama de multiplicadores de fuerza en apoyo estrecho, como exigen también sus doctrinas estratégicas nacionales o de alianzas. Lo que a las Naciones Unidas llega es ese mismo plan, pero sólo las cifras pequeñas. Los oficiales de los países en desarrollo que tengan que ejecutar esos planes en una operación de mantenimiento de la paz pueden explicar por qué no funcionarán, como a menudo sucede en la práctica.

Durante los preparativos para el despliegue deben celebrarse estrechas consultas. Todos los países responsables que aportan contingentes envían una misión de reconocimiento a la zona de operaciones antes de desplegar sus contingentes. Este es un requisito profesional básico que todo ejército lleva a cabo por su cuenta. Sorprendentemente, las Naciones Unidas se niegan a financiar esos reconocimientos, si bien los beneficios revierten en la operación. Recomendamos que, como política habitual, las Naciones Unidas exijan a todos los países que aportan contingentes que lleven a cabo esas misiones, que debería costear la Organización. A

su regreso del reconocimiento, el equipo de los países que aportan contingentes debe venir a Nueva York a compartir lo que han encontrado con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y, en caso necesario, con el Consejo de Seguridad. Con bastante frecuencia, mientras un país que aporta contingentes que cuenta con un ejército profesional no ha enviado a su equipo, ningún equipo militar multidisciplinario se desplaza sobre el terreno para tratar de hacer coincidir el mandato del Consejo con las realidades locales. Un equipo profesional de reconocimiento puede hacer una advertencia temprana sobre los peligros y problemas que puedan surgir.

Si no se puede organizar una reunión tripartita entre el Consejo, la Secretaría y otros países que aportan contingentes, al menos la Secretaría debe registrar fielmente y distribuir a todos los interesados lo que traiga el equipo de reconocimiento. Incluso si no se modificaran los mandatos, lo cual significaría que el Consejo debería aprobar una resolución, debería corregirse cualquier defecto en el concepto de la operación o en algún aspecto del despliegue. Por ejemplo, en Sierra Leona se dividió un batallón entre dos ciudades contiguas. Esto parecería lógico si no fuera porque al plan se le había olvidado que entre las dos había un río bastante grande y que no había puente. Estos errores pueden corregirse con antelación y rápidamente con un reconocimiento profesional y con consultas adecuadas.

Cada vez que se produzca un cambio en la situación sobre el terreno las consultas deben ser inmediatas. Los países que aportan contingentes no sólo son los primeros en saber que las cosas van mal; también son los más interesados en que se les comunique lo que piensan el Consejo y la Secretaría porque son sus tropas las que se llevarán las culpas por los fallos o las que sufrirán las bajas. La Secretaría y el Consejo, según proceda, no pueden dejar de adoptar decisiones difíciles. Por ejemplo, cuando una parte en un acuerdo pone a prueba a los efectivos de mantenimiento de la paz, ¿cuándo se debe usar la fuerza, y en qué medida? Es bien sabido que hay provocadores que quieren demostrar que las Naciones Unidas están tomando partido, y que el uso de la fuerza por las Naciones Unidas puede tomarse como excusa para rescindir el acuerdo que han ido a vigilar. En la crisis de Sierra Leona los países que aportaron contingentes se enfrentaron con ese problema. La Secretaría se negó a tomar una decisión, dejando a la de la Misión que decidiera. Eso fue una tontería ya que las consecuencias del fracaso

se compartieron, reflejándose igual en el Consejo y en la Secretaría y empañando la imagen de las Naciones Unidas en general. Las decisiones colectivas son fundamentales, no sólo las consultas.

Deben celebrarse consultas con los países que aportan contingentes antes de que el Consejo modifique un mandato lo cual es algo que a menudo tiene la tentación de hacer cuando las cosas no marchan bien. Los países que aportan contingentes suelen ser los únicos que pueden aconsejar si se necesita un cambio, si lo que contempla el Consejo mejorará o empeorará las cosas, si es viable desde el punto de vista militar con los recursos disponibles, y si puede hacerse, sea cual sea el resultado. La Secretaría también debe tener esa información proveniente del terreno, pero puede ser reacia a oponerse a las voces poderosas en el Consejo. En otras ocasiones, cuando esos miembros comparten sus predilecciones, se suprime el asesoramiento proveniente del terreno. El Consejo es el que debe tomar las decisiones, pero sus miembros estarán de acuerdo en que sólo pueden tomar decisiones con conocimiento de causa si reciben la información que necesitan. Como descubrimos en Sierra Leona, la mayoría de los miembros del Consejo tenía el mismo desconocimiento que tenía cualquier otro no miembro acerca de lo que estaba sucediendo; se les trataba de persuadir de que tomaran decisiones equivocadas, esencialmente en base a la confianza. Los países que aportan contingentes les podrían haber advertido, pero se les mantuvo alejados.

Los países que aportan contingentes tienen que conocer y aceptar de antemano los cambios concretos que se efectúan en los términos y condiciones en que comprometen sus tropas. Evidentemente, esto es fundamental cuando hay un cambio formal de un mandato basado en el Capítulo VI a uno basado en el Capítulo VII, pero el Consejo tiende a obviar esto estipulando tareas correspondientes al Capítulo VII en mandatos establecidos sobre la base del Capítulo VI. Este acuerdo colectivo es esencial para las Naciones Unidas porque deben cerciorarse de que tropas entrenadas y equipadas para realizar una serie de tareas acordadas puedan de hecho llevar a cabo —y bien— una serie de tareas radicalmente diferentes. Para los países que aportan contingentes es igualmente importante, ya que sus gobiernos y parlamentos quieren saber por qué se ha enviado a sus soldados a situaciones no previstas cuando respondieron a la solicitud de las Naciones Unidas de que contribuyeran con tropas.

Cuando se autoriza una fuerza —y cuando las cosas salen mal, eso es lo primero que se hace automáticamente— el Consejo debe aplicar los Artículos 43 y 44 de la Carta. Como lo hemos señalado reiteradamente, en el Artículo 44 se estipula que los países que aportan contingentes deben participar en las decisiones del Consejo, no sólo ser consultadas.

Las consultas deben celebrarse antes de que el Consejo cambie el marco jurídico en el que opera el personal de mantenimiento de la paz. En Sierra Leona se estableció un tribunal especial, que influyó en la operación y en la asignación de tareas nuevas y peligrosas, sobre las cuales no se consultó a los países que aportan contingentes. Esas consultas deben ser obligatorias según el procedimiento que he descrito. Pero como ven ahora los países que aportan contingentes, el Consejo está proponiendo que el estatuto del tribunal especial le otorgue poderes residuales para juzgar a los miembros del personal de mantenimiento de la paz aun cuando, en virtud de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas concertados con los países que envían a sus contingentes al extranjero, dicho personal goza de una total inmunidad. El Consejo no puede obligarlos a acatar decisiones de las que ellos no son parte, y que contravienen y socavan sus acuerdos con las Naciones Unidas; si lo hace, los países que tradicionalmente aportan contingentes encontrarán difícil continuar apoyando a las Naciones Unidas.

¿Cómo deben celebrarse esas consultas en las distintas etapas? El Consejo establece sus propios procedimientos, pero hay varias posibilidades, algunas de las cuales se mencionan en el documento del Presidente. Las sesiones privadas son una buena medida provisional, pero no pueden ser una solución. En la resolución 1327 (2000) se busca formalizar esa práctica, pero necesitamos ir más allá de ello. Sobre todo, en vez de recurrir a medidas especiales, debe crearse un órgano compuesto de miembros del Consejo y países que contribuyen a las unidades formadas para una determinada misión para que interactúen en relación con varios aspectos de la dirección de esa operación en particular.

Además, quiero recordar al Consejo que en el párrafo 2 del Artículo 47 de la Carta, en el que se establece el Comité de Estado Mayor, se estipula que pueden formar parte del Comité oficiales de cualquier Estado Miembro

“cuando el desempeño eficiente de las funciones del Comité requiera la participación de dicho Miembro.”

¿Por qué no revivir ese Comité, que está moribundo, darle el mandato de que haga el seguimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, y utilizarlo como foro para las consultas con los países que aportan contingentes sobre aspectos puramente militares?

Hay también otras formas en las que pueden mejorarse esas consultas y el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mencionaré tres. Podría ser útil si en las misiones del Consejo a una operación de mantenimiento de la paz, que ahora son comunes, se incluyeran a representantes de los países que aportan contingentes. Además de elevar la moral de los soldados, ello aseguraría que, a su vez, haya un entendimiento común entre los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes acerca de lo que transmitieron a la misión las tropas sobre el terreno. La práctica, iniciada en Sierra Leona, de reunirse con los países que aportan contingentes antes y después de una misión del Consejo debe continuar, aunque esas reuniones asumirían ahora más bien la forma de preparativos conjuntos para examinar el camino que se ha de seguir.

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) también lleva a cabo sus propios viajes de observación, a veces al terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz. También a ellos debería alentarse a que se reunieran con los países que aportan contingentes antes de partir, y a que los informaran a su regreso. Esa Comisión mira el lado sórdido de la vida de las Naciones Unidas, y es útil que todos conozcamos lo que encuentra. Los informes que publica necesariamente deben expurgarse. Un debate oficioso con los miembros del Consejo y con los países que aportan contingentes podría ser mucho más productivo.

La Secretaría informa a los países donantes acerca de las actividades que se llevaron a cabo gracias a los fondos fiduciarios en las operaciones de mantenimiento de la paz. Con frecuencia, esta es la parte más delicada de una misión de mantenimiento de la paz, en la que son más agudos los conflictos de intereses y en la que se asigna a las tropas las tareas más pesadas. Muy a menudo, los países que aportan contingentes ni siquiera saben que esas son tareas que tienen que cumplir hasta que sus efectivos llegan al terreno. Deben

asociarse a los países que aportan contingentes a esas exposiciones informativas a los países donantes. Al tiempo que la Secretaría explica lo que ha hecho o lo que puede hacerse, los países que aportan contingentes pueden explicar los costos operativos, y en algunos casos políticos, de lo que proponen los donantes.

La publicidad es una esfera en la que la mayoría de los países que aportan contingentes consideran que la Secretaría los disminuye vergonzosamente, y en la que son imprescindibles unas consultas estrechas. La Secretaría cree que las Naciones Unidas necesitan promocionarse en el mundo desarrollado, de donde proceden las críticas. La Secretaría tiene la obligación de hacer justicia al desempeño y los logros de los países que aportan contingentes señalando sus méritos, de ser necesario por medio de informaciones especiales a la prensa. Los medios de difusión de los países desarrollados se mueven al compás de los deseos de los países desarrollados. El Consejo muy raramente refuta, excepto por medio de ocasionales declaraciones a la prensa, las a menudo falsas críticas que se le hacen a las operaciones de mantenimiento de la paz. En una crisis debe haber una forma en que el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes —quizás por medio de exposiciones informativas conjuntas precedidas por consultas— puedan dar a conocer un punto de vista común.

Los medios de difusión internacionales se deleitan en las fallas de una operación. En general pasan por alto sus éxitos, a menos que puedan describirse como una acción en la que el mundo desarrollado corre nuevamente al rescate del inepto mundo en desarrollo. Sería bueno que las Naciones Unidas hicieran algo más que lo que hacen ahora para dar a conocer las historias de los triunfos de las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto al mundo desarrollado como al mundo en desarrollo, que le proporciona su personal de mantenimiento de la paz. Eso haría que los países que aportan contingentes se sintieran más valorados y alentaría a sus Gobiernos a seguir respondiendo a los pedidos de apoyo de las Naciones Unidas.

Algunas de las otras cuestiones importantes que se plantean en el documento que distribuyó el Presidente son: los desajustes que se producen en relación con los compromisos para la aportación de contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, los fracasos y deficiencias que se registraron anteriormente y los problemas relativos a la seguridad del personal de las Naciones Unidas de

mantenimiento de la paz. En cuanto a los desajustes con respecto a los compromisos, el Grupo Brahimi señala que en estos últimos años el 77% de los efectivos de las unidades militares desplegadas en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz lo proporcionaron los países en desarrollo. Este es un triste comentario sobre la disposición de otros a compartir la responsabilidad colectiva de mantener la paz y la seguridad internacionales, y especialmente de aquellos que consideran que tienen la responsabilidad primordial en este sentido, según se consagra en el Artículo 24 de la Carta.

Pueden escribirse volúmenes sobre los fracasos y las deficiencias anteriores de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, incluso una lectura rápida de los informes sobre Rwanda y Srebrenica y de la evaluación del equipo de Eisele que visitó Sierra Leona el año pasado es reveladora. Tuve oportunidad de tratar esta cuestión en la declaración que formulé sobre el mantenimiento de la paz ante la Cuarta Comisión el 9 de noviembre, así como en la que formulé ante el Consejo el 15 de noviembre del año pasado durante el debate público sobre el tema “Que no haya salida sin una estrategia”. La falta de voluntad política; un Consejo no representativo distanciado de las realidades sobre el terreno que elabora mandatos para las operaciones de mantenimiento de la paz sin tener en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes; la imprudencia de depender de soluciones regionales; los desajustes en cuanto a los compromisos, que hacen que las Naciones Unidas acepten unidades inadecuadas como cuestión de oportunismo político, y una Organización financieramente agobiada que trata de abarcar demasiado son, en síntesis, la esencia de los problemas que enfrentan las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

La seguridad y protección de los miembros del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es una cuestión de importancia crucial para todos, especialmente para los países que aportan contingentes.

omaran decisiones equivocadas, esencialmente en base a la confianza. Los países que aportan contingentes les podrían haber advertido, pero se les mantuvo alejados.

Los países que aportan contingentes tienen que conocer y aceptar de antemano los cambios concretos que se efectúen en los términos y condiciones en que

comprometen sus tropas. Evidentemente, esto es fundamental cuando hay un cambio formal de un mandato basado en el Capítulo VI a uno basado en el Capítulo VII, pero el Consejo tiende a obviar esto estipulando tareas correspondientes al Capítulo VII en mandatos establecidos sobre la base del Capítulo VI. Este acuerdo colectivo es esencial para las Naciones Unidas porque deben cerciorarse de que tropas entrenadas y equipadas para realizar una serie de tareas acordadas puedan de hecho llevar a cabo —y bien— una serie de tareas radicalmente diferentes. Para los países que aportan contingentes es igualmente importante, ya que sus gobiernos y parlamentos quieren saber por qué se ha enviado a sus soldados a situaciones no previstas cuando respondieron a la solicitud de las Naciones Unidas de que contribuyeran con tropas.

Cuando se autoriza una fuerza —y cuando las cosas salen mal, eso es lo primero que se hace automáticamente— el Consejo debe aplicar los Artículos 43 y 44 de la Carta. Como lo hemos señalado reiteradamente, en el Artículo 44 se estipula que los países que aportan contingentes deben participar en las decisiones del Consejo, no sólo ser consultadas.

Las consultas deben celebrarse antes de que el Consejo cambie el marco jurídico en el que opera el personal de mantenimiento de la paz. En Sierra Leona se estableció un tribunal especial, que influyó en la operación y en la asignación de tareas nuevas y peligrosas, sobre las cuales no se consultó a los países que aportan contingentes. Esas consultas deben ser obligatorias según el procedimiento que he descrito. Pero como ven ahora los países que aportan contingentes, el Consejo está proponiendo que el estatuto del tribunal especial le otorgue poderes residuales para juzgar a los miembros del personal de mantenimiento de la paz aun cuando, en virtud de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas concertados con los países que envían a sus contingentes al extranjero, dicho personal goza de una total inmunidad. El Consejo no puede obligarlos a acatar decisiones de las que ellos no son parte, y que contravienen y socavan sus acuerdos con las Naciones Unidas; si lo hace, los países que tradicionalmente aportan contingentes encontrarán difícil continuar apoyando a las Naciones Unidas.

¿Cómo deben celebrarse esas consultas en las distintas etapas? El Consejo establece sus propios procedimientos, pero hay varias posibilidades, algunas de las cuales se mencionan en el documento del Presidente. Las sesiones privadas son una buena medida

provisional, pero no pueden ser una solución. En la resolución 1327 (2000) se busca formalizar esa práctica, pero necesitamos ir más allá de ello. Sobre todo, en vez de recurrir a medidas especiales, debe crearse un órgano compuesto de miembros del Consejo y países que contribuyen a las unidades formadas para una determinada misión para que interactúen en relación con varios aspectos de la dirección de esa operación en particular.

Además, quiero recordar al Consejo que en el párrafo 2 del Artículo 47 de la Carta, en el que se establece el Comité de Estado Mayor, se estipula que pueden formar parte del Comité oficiales de cualquier Estado Miembro

“cuando el desempeño eficiente de las funciones del Comité requiera la participación de dicho Miembro.”

¿Por qué no revivir ese Comité, que está moribundo, darle el mandato de que haga el seguimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, y utilizarlo como foro para las consultas con los países que aportan contingentes sobre aspectos puramente militares?

Hay también otras formas en las que pueden mejorarse esas consultas y el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mencionaré tres. Podría ser útil si en las misiones del Consejo a una operación de mantenimiento de la paz, que ahora son comunes, se incluyeran a representantes de los países que aportan contingentes. Además de elevar la moral de los soldados, ello aseguraría que, a su vez, haya un entendimiento común entre los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes acerca de lo que transmitieron a la misión las tropas sobre el terreno. La práctica, iniciada en Sierra Leona, de reunirse con los países que aportan contingentes antes y después de una misión del Consejo debe continuar, aunque esas reuniones asumirían ahora más bien la forma de preparativos conjuntos para examinar el camino que se ha de seguir.

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) también lleva a cabo sus propios viajes de observación, a veces al terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz. También a ellos debería alentarse a que se reunieran con los países que aportan contingentes antes de partir, y a que los informaran a su regreso. Esa Comisión mira el lado sórdido de la vida de las Naciones Unidas, y es útil que todos conozcamos lo que encuentra. Los informes que publica necesariamente deben expurgarse. Un debate

oficioso con los miembros del Consejo y con los países que aportan contingentes podría ser mucho más productivo.

La Secretaría informa a los países donantes acerca de las actividades que se llevaron a cabo gracias a los fondos fiduciarios en las operaciones de mantenimiento de la paz. Con frecuencia, esta es la parte más delicada de una misión de mantenimiento de la paz, en la que son más agudos los conflictos de intereses y en la que se asigna a las tropas las tareas más pesadas. Muy a menudo, los países que aportan contingentes ni siquiera saben que esas son tareas que tienen que cumplir hasta que sus efectivos llegan al terreno. Deben asociarse a los países que aportan contingentes a esas exposiciones informativas a los países donantes. Al tiempo que la Secretaría explica lo que ha hecho o lo que puede hacerse, los países que aportan contingentes pueden explicar los costos operativos, y en algunos casos políticos, de lo que proponen los donantes.

La publicidad es una esfera en la que la mayoría de los países que aportan contingentes consideran que la Secretaría los disminuye vergonzosamente, y en la que son imprescindibles unas consultas estrechas. La Secretaría cree que las Naciones Unidas necesitan promocionarse en el mundo desarrollado, de donde proceden las críticas. La Secretaría tiene la obligación de hacer justicia al desempeño y los logros de los países que aportan contingentes señalando sus méritos, de ser necesario por medio de informaciones especiales a la prensa. Los medios de difusión de los países desarrollados se mueven al compás de los deseos de los países desarrollados. El Consejo muy raramente refuta, excepto por medio de ocasionales declaraciones a la prensa, las a menudo falsas críticas que se le hacen a las operaciones de mantenimiento de la paz. En una crisis debe haber una forma en que el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes —quizás por medio de exposiciones informativas conjuntas precedidas por consultas— puedan dar a conocer un punto de vista común.

Los medios de difusión internacionales se deleitan en las fallas de una operación. En general pasan por alto sus éxitos, a menos que puedan describirse como una acción en la que el mundo desarrollado corre nuevamente al rescate del inepto mundo en desarrollo. Sería bueno que las Naciones Unidas hicieran algo más que lo que hacen ahora para dar a conocer las historias de los triunfos de las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto al mundo desarrollado como al mundo en

desarrollo, que le proporciona su personal de mantenimiento de la paz. Eso haría que los países que aportan contingentes se sintieran más valorados y alentaría a sus Gobiernos a seguir respondiendo a los pedidos de apoyo de las Naciones Unidas.

Algunas de las otras cuestiones importantes que se plantean en el documento que distribuyó el Presidente son: los desajustes que se producen en relación con los compromisos para la aportación de contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, los fracasos y deficiencias que se registraron anteriormente y los problemas relativos a la seguridad del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En cuanto a los desajustes con respecto a los compromisos, el Grupo Brahimi señala que en estos últimos años el 77% de los efectivos de las unidades militares desplegadas en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz lo proporcionaron los países en desarrollo. Este es un triste comentario sobre la disposición de otros a compartir la responsabilidad colectiva de mantener la paz y la seguridad internacionales, y especialmente de aquellos que consideran que tienen la responsabilidad primordial en este sentido, según se consagra en el Artículo 24 de la Carta.

Pueden escribirse volúmenes sobre los fracasos y las deficiencias anteriores de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, incluso una lectura rápida de los informes sobre Rwanda y Srebrenica y de la evaluación del equipo de Eisele que visitó Sierra Leona el año pasado es reveladora. Tuve oportunidad de tratar esta cuestión en la declaración que formulé sobre el mantenimiento de la paz ante la Cuarta Comisión el 9 de noviembre, así como en la que formulé ante el Consejo el 15 de noviembre del año pasado durante el debate público sobre el tema "Que no haya salida sin una estrategia". La falta de voluntad política; un Consejo no representativo distanciado de las realidades sobre el terreno que elabora mandatos para las operaciones de mantenimiento de la paz sin tener en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes; la imprudencia de depender de soluciones regionales; los desajustes en cuanto a los compromisos, que hacen que las Naciones Unidas acepten unidades inadecuadas como cuestión de oportunismo político, y una Organización financieramente agobiada que trata de abarcar demasiado son, en síntesis, la esencia de los problemas que enfrentan las ope-

raciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

La seguridad y protección de los miembros del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es una cuestión de importancia crucial para todos, especialmente para los países que aportan contingentes. Más de 100 indios miembros del personal de mantenimiento de la paz han ofrendado sus vidas al servicio de las Naciones Unidas. Los países que aportan contingentes despliegan su personal en misiones de mantenimiento de la paz, conscientes de los riesgos que corren. Pero es nuestro deber sagrado garantizar la protección y la seguridad de nuestras fuerzas de mantenimiento de la paz y no debemos escatimar esfuerzos en este sentido. El mejor seguro contra esos riesgos es tener misiones debidamente planeadas y con un mandato bien definido, que cuenten con contingentes bien adiestrados, equipados y disciplinados, que no se desplieguen en un vacío donde el proceso político no exista o esté comprometido con el logro de intereses menores, expresión de las prioridades de una minoría.

Estos problemas sólo podrán encararse de manera amplia mediante un diálogo sostenido y significativo entre los protagonistas principales, a saber, el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría. Un mecanismo institucionalizado que incluya a los actores principales proporcionaría un foro adecuado para encarar seriamente estas cuestiones.

Confiamos en que bajo su liderazgo activo, el Consejo no escuchará simplemente las opiniones que expresan hoy los países que aportan contingentes, sino que las examinará con seriedad al formular un enfoque sopesado y encaminado al logro de resultados para encarar algunas de las lagunas más evidentes que hallamos en la forma en que esta Organización lleva a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República de Corea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Sun Joun-yung** (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo comenzar dando la bienvenida a usted, Ministro Jayakumar, y felicitando a Singapur por asumir el primer turno en la Presidencia del Consejo este año. Aprovecho esta ocasión para hacer extensivas las felicitaciones de mi delegación a los otros nuevos miembros del Consejo, a saber, Colombia, Irlanda,



Mauricio y Noruega. Creo firmemente que estos países harán contribuciones novedosas a la labor del Consejo.

La República de Corea siempre ha sido defensora vigorosa del fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes. Lo hace en su calidad de país que aporta contingentes y como partidaria firme del proceso de reforma en pro de un Consejo de Seguridad más transparente y responsable. En la actualidad observamos un renacer de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en las que el papel de los países que aportan contingentes va cobrando cada vez más importancia. En este contexto, el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría será una base importante para aumentar la efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Al respecto, mi delegación aprecia en particular la iniciativa de Singapur de presentar este importante tema del programa que tenemos ante nosotros en el día de hoy. El debate de hoy es sumamente oportuno teniendo en cuenta la firme voluntad política de fortalecer las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se manifestó en ocasión de la Cumbre del Milenio, la presentación del informe Brahimi y los esfuerzos subsiguientes desplegados por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad y del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para examinar dicho informe.

Teniendo todo esto en cuenta, mi delegación desea comentar algunas de las cuestiones a las que asigna importancia particular.

Cuando se comparan con el pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz no sólo han cambiado desde el punto de vista de su dimensión y alcance, sino también de su carácter. Como en los casos de la Misión de Administración Provisional las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), el carácter y el mandato de las misiones de mantenimiento de la paz evolucionan para adaptarse a la naturaleza de las crisis y a las realidades actuales. Más recientemente, la experiencia en Sierra Leona demostró de forma elocuente la necesidad urgente de elevar el nivel de consultas con los países que aportan contingentes. Estos acontecimientos exigen mejorar cualitativamente la cooperación y la coordinación entre el Consejo y los países que aportan contingentes.

Opinamos que los países que aportan contingentes siguen muy apartados de etapas importantes del proceso de adopción de decisiones. A pesar de su contribución en materia de soldados, equipos y de los recursos que tanto se necesitan, se les ofrecen pocas oportunidades de dar a conocer sus inquietudes sobre cuestiones significativas que afectan directamente las vidas de sus nacionales y sus contribuciones.

De ahí que mi delegación reconozca plenamente los esfuerzos del Consejo de Seguridad que, en su resolución 1327 (2000), de 13 de noviembre de 2000, subrayó la importancia de mejorar el sistema de consultas con los países que aportan contingentes y convino reforzar considerablemente el sistema de consultas existente. Asimismo, acogemos con beneplácito el reconocimiento cada vez mayor por parte del Consejo de las virtudes de intercambiar opiniones con mayor frecuencia con los países que aportan contingentes. Sin embargo, lo que interesa no es la cantidad de veces que se informe a los países que aportan contingentes o que se les permita hablar en el Consejo, sino la medida en que éstos puedan contribuir de forma substancial al proceso de adopción de decisiones respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Si bien reconocemos los esfuerzos desplegados por el Consejo y la Secretaría para actualizar constantemente a los países que aportan contingentes sobre la situación de las misiones sobre el terreno en cada momento, nuestra experiencia nos indica que aún es posible lograr que las actuales reuniones con los países que aportan contingentes sean más eficaces e interactivas. Las reuniones con países que aportan contingentes deberían ser más que un simple foro para informar a los países que aportan contingentes sobre acontecimientos pasados en el terreno. Si, por ejemplo, se prevé un cambio estructural, una reducción o ampliación de una operación, el Consejo debe proporcionar de forma oportuna a los países pertinentes que aportan contingentes el plan que se examina, a fin de que puedan prepararse con suficiente antelación.

En este contexto, es preciso considerar un mecanismo más institucionalizado que permita una participación genuina de los países que aportan contingentes. Aunque reconocemos plenamente que las misiones de paz se establecen merced a la autoridad única del Consejo de Seguridad, mi delegación considera que la creación de dicho mecanismo sería un paso importante para fortalecer la capacidad general de las operaciones de mantenimiento de la paz.

También estimamos que el Consejo y el Secretario General pueden colaborar de manera más estrecha en la etapa inicial de la planificación para encontrar las formas de dar oportunidades de participación a los países que posiblemente aporten contingentes. La ampliación de las consultas tempranas, sin duda alguna ayudaría a remediar las brechas en materia de compromisos y a reducir al mínimo los fracasos.

El informe Brahimi contiene una serie de recomendaciones útiles y también se ocupa del tema de la cooperación con los países que aportan contingentes. Mi delegación estima que el efecto de dicho informe y los debates que generó posteriormente deben mantenerse y fortalecerse. En este sentido, apoyamos la idea de establecer un organismo subsidiario del Consejo en la forma adecuada, como se establece en el Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, tomamos nota de que el Secretario General, en su informe sobre la aplicación del informe Brahimi, coincide plenamente con la evaluación hecha por el Grupo de Expertos en el sentido de que es necesario celebrar consultas más estrechas entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad, incluso mediante un nuevo mecanismo.

En la actualidad la República de Corea aporta 476 efectivos de mantenimiento de la paz a diversas misiones de mantenimiento de la paz. Mi Gobierno espera que su contribución a las actividades de mantenimiento de la paz sea más significativa conforme adquiera mayor experiencia. En términos financieros, como resultado del reciente acuerdo sobre la escala de cuotas, el incremento en el aporte de Corea en los próximos años será uno de los principales entre los Estados Miembros.

Mi delegación reitera su convicción de que el Consejo debe respetar y tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros que están dispuestos a contribuir al mantenimiento de la paz y que pueden hacerlo, mediante la institucionalización de un mecanismo de consulta.

Han transcurrido varios años desde que se presentó la idea de la creación de nuevos mecanismos para fortalecer la cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes. Ha llegado el momento de que el Consejo considere adoptar medidas adecuadas sin más demora.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a

quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Satoh** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero manifestarle mi sincero agradecimiento por haber tenido a bien convocar e iniciar esta reunión pública del Consejo. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a Singapur y a los demás nuevos miembros, a saber: Colombia, Irlanda, Mauricio y Noruega, por integrar el Consejo. Estamos convencidos de que cada uno de los nuevos miembros hará significativas contribuciones a las actividades de esta importante Organización brindando ideas y perspectivas novedosas.

El Japón está firmemente comprometido con los esfuerzos por fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, y ha participado activamente en ellos. Por ejemplo, cuando el Japón ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad en abril de 1998, fue decisivo al establecer el precedente de convocar una reunión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el Presidente del Consejo para examinar las maneras de intensificar las reuniones con los países que aportan contingentes.

Hoy quiero centrarme en un nuevo aspecto de la tan debatida y compleja cuestión de la necesidad de ampliar la esfera de acción de los participantes en las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Quiero agregar aquí que es muy importante que el Consejo escuche las opiniones de los países que envían contingentes y efectivos policiales al terreno.

Como todos sabemos, el mantenimiento de la paz y la seguridad ahora exige un enfoque amplio, que incluya esfuerzos en las esferas económica, social y humanitaria, además de las operaciones de mantenimiento de la paz tradicionales que abarcan actividades militares y policiales. Esto se ve reflejado en los multifacéticos mandatos de las recientes operaciones de mantenimiento de la paz, en los que muy a menudo se incluyen tareas que se relacionan con la consolidación de la nación, la gestión pública y el desarrollo. Estas misiones amplias y a gran escala se financian gracias a contribuciones voluntarias que realizan los Estados Miembros, además de los aportes prorrateados.

En tales operaciones de carácter polifacético el componente civil es con frecuencia considerable. Un caso concreto es el de la Administración de Transición

de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), donde una tercera parte del personal militar y civil de la policía desplegado en dicha operación está constituida por civiles.

Huelga decir que en esas operaciones multifacéticas, las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes no se deben limitar a los países que suministran personal militar y civil de policía. Más bien, deben estar abiertas a los países que proporcionan personal civil; a los países cuyos ciudadanos participan en actividades humanitarias ajenas a la operación; a los países que han realizado aportes financieros considerables o que han suministrado elementos clave o conocimientos especializados; y a los países que están más informados sobre la situación sobre el terreno.

Estos países arriesgan mucho en la realización y el resultado de las operaciones de mantenimiento de la paz. La protección y la seguridad del personal constituye una preocupación no menos importante tanto para los países que han suministrado personal civil, como para los que han proporcionado personal militar. Los países que han efectuado aportes financieros importantes a las operaciones deben rendir cuentas a sus contribuyentes impositivos. De hecho, ya que las operaciones actuales están cada vez más vinculadas al programa de consolidación de la paz después de los conflictos, como por ejemplo la consolidación y el desarrollo de una nación, las propias operaciones de mantenimiento de la paz se reforzarán si todos los principales países contribuyentes participan en las consultas con el Consejo de Seguridad.

Esta necesidad de incluir a países que no aportan contingentes en las consultas del Consejo de Seguridad queda reflejada en declaraciones y notas anteriores del Presidente del Consejo, como en el documento S/1998/1016 y en el documento S/PRST/1996/13. El Japón, por su parte, cree firmemente que es importante destacar una vez más esta necesidad en nuestras deliberaciones de hoy sobre el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Australia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Stuart** (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presi-

dencia del Consejo. Australia espera poder trabajar en estrecha colaboración con Singapur y, de hecho, con los otros nuevos miembros del Consejo que han comenzado a cumplir funciones este mes.

En particular, acogemos con beneplácito la oportunidad de contribuir a este debate y encomiamos a Singapur por la iniciativa en haberlo convocado. La cuestión del fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes es importante para todos los Estados Miembros y constituye un elemento clave para mejorar la eficacia general de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En la Carta se reconoció la necesidad de consultar con los países que aportan contingentes, o con los posibles contribuyentes, a las operaciones de las Naciones Unidas. En el último decenio, las exigencias y la complejidad cada vez mayores de dichas operaciones han llevado a los Estados Miembros a prestar mayor atención al mejoramiento del proceso de consultas entre el Consejo y los países que aportan contingentes. Sin embargo, los resultados del Consejo en esta esfera han sido desparejos. Por consiguiente, fue un acontecimiento satisfactorio el hecho de que en el informe Brahimi sobre operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se le haya dado nuevo énfasis a la importancia de celebrar consultas oportunas y eficaces con los países que aportan contingentes.

Este también ha sido un tema prominente en los informes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en los últimos años, incluido el informe que presentó a la Asamblea General del 4 de diciembre sobre el informe Brahimi. De hecho, en el curso de las deliberaciones del Comité Especial en su período extraordinario de sesiones del año pasado, probablemente no hubo ningún otro tema que gozara de tan firme y amplio apoyo.

Existe una correlación directa entre la disposición del Consejo de Seguridad y de la Secretaría a compartir información y reflexiones con los países que aportan contingentes, y el grado de confianza que los Gobiernos tienen en el concepto de operaciones, planificación y gestión de las misiones de mantenimiento de la paz propuestas. Esto no debe llevarnos a presuponer que una mejora en la frecuencia y la calidad de las consultas con los Estados Miembros necesariamente se traduzca en un incremento de la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Gobiernos siempre decidirán participar, o no participar, en base a una serie de

consideraciones, y seguirán siendo operaciones en las que el nivel de riesgo que se perciba u otros factores desanimarán a algunos a aportar contingentes.

Después de lo dicho, la falta de una consulta eficaz ciertamente tendrá por resultado que los contribuyentes en potencia se aparten por no tener información o por no tener la posibilidad de contribuir al desarrollo del concepto de la operación o del mandato del Consejo. Esto sólo puede contribuir a complicar la tarea tanto del Consejo como de los comandantes en el terreno.

Consideramos que existen dos elementos fundamentales para que haya una consulta y una cooperación más eficaces con los países que aportan contingentes: la comunicación bidireccional y la oportunidad. Las consultas valiosas requieren que todas las partes escuchen con atención. No basta con realizar los movimientos de un proceso de consulta que se limita a informar a los países que aportan contingentes respecto de los planes de la Secretaría o la posición del Consejo. Todas las partes pueden beneficiarse de un diálogo bidireccional; los miembros del Consejo y los planificadores militares de la Secretaría pueden beneficiarse de los aportes de los Estados Miembros que no sólo tendrán inquietudes legítimas en su condición de países que aportan contingentes, sino que en muchos casos también tienen experiencia en el campo de operaciones que puede ser de gran ayuda para el proceso de planificación.

La oportunidad con que se realizan las consultas es decisiva. Las consultas previas deben considerarse indispensables en los casos en que el Consejo está por modificar la situación de una operación existente o por cambiar las normas para entablar combate. El no consultar con los Gobiernos que tienen contingentes en el terreno en dichas circunstancias sería, en efecto, una grave falta. Las consultas también deben celebrarse antes de establecer un mandato —incluyendo, en ese caso, a los países que podrían aportar contingentes— y las consultas deben formar parte del proceso de desarrollo y perfeccionamiento del concepto de operación de la misión.

Reconocemos que a menudo se presiona al Consejo para que tome decisiones rápidas y que éste debe equilibrar una serie de cuestiones conflictivas y de posiciones nacionales. Al buscar maneras de fortalecer el proceso de consulta no pretendemos sugerir un proceso engorroso ni estructuras que disminuyan la capacidad

del Consejo para tomar decisiones de manera oportuna y efectiva.

Encontrar el justo equilibrio es un desafío que se presenta al Consejo, la Secretaría y los Estados Miembros, el cual requiere que todas las partes enfoquen el proceso de consulta de forma constructiva. Por una parte, si el Consejo celebra consultas que no hacen otra cosa más que presentar hechos consumados a los países que aportan contingentes, ello socavaría el proceso; por otra parte, si estos países que aportan contingentes hicieran uso del proceso de manera cínica o realizaran el proceso de toma de decisiones sin tener en cuenta intereses más amplios, le harían un pobre servicio al mantenimiento de la paz. Es fundamental, pues, que todas las partes interesadas participen en el proceso de consulta con un espíritu de cooperación.

No puedo dejar de reconocer que se han realizado algunas mejoras a lo largo de los años. Encomiamos los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por incrementar la frecuencia y la calidad de las consultas con los países que aportan contingentes, incluida la reciente iniciativa de publicar notas informativas cuando los temas son complejos o poco conocidos. Estos han sido avances importantes en la dirección adecuada.

Una vez más le damos las gracias a usted, Sr. Presidente, y a la delegación de Singapur, por haber iniciado el debate sobre este importante tema, y esperamos contribuir a su consideración futura.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Fiji, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Naidu** (Fiji) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo efusivamente por haber sido elegido miembro del Consejo y por haber asumido la Presidencia durante su primer mes como miembro. También aprovecho la oportunidad para felicitar a Colombia, Irlanda, Mauricio y Noruega por haber sido elegidos miembros del Consejo.

El Gobierno de Fiji se siente muy alentado por este debate público, ya que lo considera un acontecimiento que puede consolidar las reflexiones e iniciativas pasadas sobre la manera de rejuvenecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, 23 años después de su inicio. A pesar de sus recursos pequeños y modestos, durante este período

Fiji ha aportado contingentes a operaciones militares y de policía civil en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y, más recientemente, la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET). Fiji también ha servido en otras misiones que no son de las Naciones Unidas, entre ellas en el Sinaí, Bougainville y Rhodesia. En estos momentos, el número total de efectivos de Fiji que han participado en esas misiones es aproximadamente de 900. La amplia experiencia de Fiji, como he mencionado, involucra personal a todos los niveles de las actividades de mantenimiento de la paz: comandantes de la fuerza y de las operaciones, así como soldados y oficiales.

La iniciativa de la Misión de Singapur de plantear este debate durante su Presidencia del Consejo permite a mi Gobierno participar en él y compartir sus preocupaciones e ideas sobre la responsabilidad y obligación vitales de las Naciones Unidas con respecto a la paz y la seguridad mundiales.

Fiji también reconoce y apoya las diversas iniciativas que figuran en las declaraciones presidenciales 1994/62 y 1996/13 del Consejo, las conclusiones trascendentales del informe del Grupo Brahimi y la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad.

Fiji encomia especialmente el papel y la presencia del Secretario General en la reciente firma del memorando de entendimiento entre Etiopía y Eritrea. Ese acontecimiento importante señala un cambio institucional y de actitud en el modus operandi de las operaciones de mantenimiento de la paz que acogemos con satisfacción.

Por otra parte, la experiencia de Fiji en la UNIFIL fue muy diferente, como, en realidad, lo fueron otras misiones en las que Fiji no participó; fueron misiones muy peligrosas y frustrantes para todos los países que aportan contingentes debido a la falta de un acuerdo de paz oficial entre las partes beligerantes. La evidente falta de voluntad política prevaleciente entre todas las partes interesadas en cuanto a cumplir los términos del mandato de UNIFIL precipitó esa situación. Inevitablemente, algunos contingentes se retiraron. La zona de

seguridad en el Líbano meridional fue objeto de una larga ocupación hasta junio de 2000, y la capacidad de la UNIFIL de funcionar efectivamente en esa zona de operaciones se vio seriamente socavada. Lamentablemente para los países que aportan contingentes, a lo largo de todas estas dificultades no hubo un mecanismo disponible para examinar y canalizar sus preocupaciones o sus dudas.

No queremos explayarnos sobre el tema a estas alturas; simplemente queremos aprovechar la oportunidad, como pequeño país que aporta contingentes, para pedir que se mejore la cooperación y se amplíen las consultas entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes, a fin de fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz. En nuestro deseo genuino de formar parte del equipo, estamos seguros de que nuestras experiencias, nuestras pérdidas y ganancias en el mantenimiento de la paz pueden enriquecernos legítimamente en este proceso.

Fiji ha señalado con frecuencia sus importantes pérdidas humanas en las operaciones de mantenimiento de la paz, que hasta ahora ascienden a 37. Sólo la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se ha cobrado al menos 250 vidas del personal de servicio en sus 23 años de funcionamiento. Es una cifra inaceptable en términos de mantenimiento de la paz. En cualquier misión sigue siendo importante que las partes enfrentadas rindan cuentas de esas muertes.

Fiji está convencido de que gracias a los Tribunales de las Naciones Unidas y de las cortes reconocidas a nivel internacional, incluida la nueva Corte Penal Internacional cuando se constituya oficialmente, podrá reducirse el número de bajas y llevarse a los responsables ante la justicia. Esto dará credibilidad a los mecanismos internacionales establecidos para lograr estos objetivos concretos: fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz y disuadir a los posibles infractores de las operaciones ordenadas por el Consejo de Seguridad.

Un mantenimiento de la paz fortalecido presupone también la obligación jurídica del país receptor —a cuya invitación responde la intervención de las Naciones Unidas para resolver o gestionar el conflicto— de ayudar a la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y cumplir ese compromiso para que la operación continúe en su territorio. El incumplimiento de este compromiso debe dar lugar automáti-

camente a la no renovación del mandato de la fuerza o al retiro de la misión.

Mi Gobierno también ha considerado seriamente los procedimientos de reembolso, que nos resultan muy pesados y limitan seriamente nuestro presupuesto. Analizar los inconvenientes del procedimiento actual y encontrar soluciones constructivas son medidas fundamentales para el fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con este sistema de reembolso estamos sufriendo retrasos contraproducentes. El sistema reduce la capacidad de Gobiernos como el mío de comprometer sus finanzas en esferas de mayor necesidad debido a las exigencias de esas operaciones.

Para Fiji, la adquisición de las armas apropiadas para equipar debidamente a nuestras tropas para las misiones supone una carga. Una opción más viable sería que las Naciones Unidas se adquirieran las armas a través de una licitación o de algún sistema de compra al por mayor a un costo más razonable que el que soportan en la actualidad los países que aportan contingentes, como el mío, individualmente. Esto facilitaría las responsabilidades de los países que aportan contingentes a la vez que normalizaría los niveles de equipo necesarios en cada misión.

Un mantenimiento de la paz fortalecido exige que vayamos más allá de la celebración de estrechas consultas entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. Las consultas deben celebrarse en el momento oportuno. Las reuniones deben ser interactivas y productivas, y deben tener la capacidad de supervisar y examinar regularmente los informes sobre las distintas misiones que se presentan a los miembros del Consejo de Seguridad, a los no miembros y también a los países que aportan contingentes. Es importante que se institucionalice este mecanismo de consultas.

Para lograr este objetivo debemos ser conscientes del desafío que representa la recomendación del Grupo Brahimi de crear un subcomité especial del Consejo de Seguridad para analizar algunos de los aspectos profesionales y pormenorizados, que nos pueden ofrecer mejor los tecnócratas y los estrategas. Sólo entonces podrá tomarse una decisión respecto del despliegue, la renovación o la retirada de una misión o simplemente respecto de la modificación del mandato pertinente. Así pueden mantenerse y revisarse todos los vínculos para adoptar un proceso realista basado en una evaluación objetiva de la situación real sobre el terreno.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es la representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sra. Ndhlovu** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a Singapur por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Quisiera asimismo felicitar en nombre de mi delegación a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Mi delegación también desea encomiarlo por haber preparado un excelente documento para el debate, que sin duda destaca los aspectos más importantes que requieren nuestra constante atención.

Parte del problema que ha afectado al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los últimos años, y que se ha puesto de manifiesto recientemente con los acontecimientos en Sierra Leona, ha sido la falta de coordinación entre los protagonistas principales. Por ello, mi delegación acoge con beneplácito las recomendaciones del informe Brahimi, que se centran en este problema en particular. A la luz de las recientes deliberaciones que han realizado los Estados Miembros en torno al informe Brahimi, el debate sobre este tema no podía ser más oportuno.

Las consultas sustantivas entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría constituyen una parte importante de la coordinación y la cooperación, elementos esenciales para la aplicación con éxito de los mandatos de mantenimiento de la paz y para los esfuerzos generales encaminados a mejorar las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. La política de Sudáfrica respecto de la participación en las misiones de paz identifica la necesidad de celebrar consultas sobre los mandatos de mantenimiento de la paz como un importante factor determinante para nuestra participación efectiva en las operaciones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, mi delegación ha subrayado en varias ocasiones la necesidad de crear un sistema de consultas más sustantivo entre los países que aportan contingentes y el Consejo en todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, desde el marco conceptual hasta la conclusión.

Por ello mi delegación tomó nota con agrado de la adopción de la resolución 1327 (2000) de 13 de noviembre de 2000, en virtud de la cual el Consejo se compromete a fortalecer sustancialmente el sistema de consultas existente en las distintas etapas de una

operación de mantenimiento de la paz. Nos complace especialmente que el Consejo haya reconocido que las consultas pueden iniciarse a petición de los países que aportan contingentes, porque esto aumenta las posibilidades de que se celebren dichas consultas. Además, las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre esta cuestión sin duda completan y consolidan las disposiciones de la resolución 1327 (2000) y esperamos que el Consejo las ponga en práctica. En este sentido, es de especial importancia para nosotros la necesidad de adherirse a las disposiciones del Capítulo VII de la Carta cuando el Consejo autorice el uso de la fuerza.

Sr. Presidente: Usted ha señalado con razón que las mejoras al sistema de consultas antes mencionadas forman parte de un proceso en curso que se inició hace casi un decenio. Sin embargo, la práctica no se ha ajustado casi nunca al espíritu del compromiso de intensificar las consultas.

El impulso que generó el informe Brahimi debe mantenerse para asegurar que las consultas no sean pseudo-consultas, sino que permitan una verdadera interacción. Deben convertirse en una plataforma para un auténtico intercambio de opiniones durante el cual los protagonistas clave puedan expresar sus preocupaciones e intereses. El aspecto cualitativo de las consultas también hace que la Secretaría tenga la responsabilidad especial de mejorar el acceso a la información a fin de facilitar un libre intercambio de puntos de vista entre los países que aportan contingentes y el Consejo.

En el documento que sirve de base al debate se plantea la cuestión de si son suficientes los arreglos vigentes para las consultas. Mi delegación piensa que la recomendación que se hace en el informe Brahimi en relación con los organismos subsidiarios, de conformidad con el Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, sigue siendo válida y debe seguirse en atención a los esfuerzos que realiza el Consejo para mejorar continuamente el sistema de consultas.

Para concluir, quiero reiterar al Consejo de Seguridad que Sudáfrica sigue estando dispuesta a participar en la promoción de la paz y la seguridad en todo el mundo. El Presidente Mbeki resumió el papel de Sudáfrica en el mantenimiento de la paz cuando dijo:

“Nuestros hombres y mujeres de nuestra Fuerza de Defensa Nacional han sido seleccionados para prestar servicios con el personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el Congo,

Etiopía y Eritrea, y tal vez se les pida que ayuden en Sierra Leona. Ninguno de nosotros olvidará jamás la extraordinaria labor humanitaria que llevó a cabo nuestra Fuerza Aérea cuando rescató a 15.000 mozambiqueños afectados por la inundación. Muchos de nosotros no nos enteraremos de la labor que realizó posteriormente nuestra Fuerza Aérea para distribuir cédulas de votación en Mozambique, como nuestra contribución a los esfuerzos de ese país por consolidar su democracia. Encomiamos a ese distinguido sudafricano, Nelson Mandela, que no ha escatimado esfuerzo alguno para que se establezca la paz en la hermana república de Burundi, y le deseamos éxito en su difícil tarea.”

**El Presidente** (*habla en inglés*): Permítaseme hacer un anuncio de procedimiento. Tenemos la intención de suspender esta sesión alrededor de las 13.00 horas. Esperamos que ello dé tiempo suficiente a los miembros del Consejo para reflexionar acerca de las opiniones expresadas por los países que aportan contingentes antes de responder hoy a las 15.00 horas. Como anuncié al comienzo de esta reunión, después de que hayan hecho uso de la palabra los miembros del Consejo escucharemos los puntos de vista de otros Estados Miembros que se han inscrito para hablar.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Argentina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Listre** (Argentina): Sr. Presidente: Permítame que le exprese la satisfacción de mi delegación de verlo a usted presidiendo este debate, y que exprese mi felicitación a su país por haber sugerido este tema para el debate del Consejo de Seguridad. Deseo también aprovechar la oportunidad para saludar a mis amigos, los representantes ante este Consejo, con los cuales tuve el privilegio de compartir las tareas cuando mi país fue miembro del mismo, hasta el 31 de diciembre del año pasado, y saludar a los nuevos miembros que se han incorporado a partir de enero de este año.

El fortalecimiento de la cooperación con los países contribuyentes de tropas es una necesidad indiscutible toda vez que hay 16 operaciones de mantenimiento de la paz y cerca de 40.000 cascos azules desplegados en todo el mundo. Para la Argentina, a su vez, este tema es motivo de interés no sólo por la importancia que tiene para la Organización sino también porque es el primer contribuyente de tropas en América Latina y parti-

cipa en 10 de las 16 operaciones que he mencionado, y ha sufrido la muerte de 20 de sus nacionales en el curso de las mismas. A raíz de ello —a raíz de la importancia del tema— mi país, en 1994, siendo miembro de este Consejo de Seguridad, impulsó junto con Nueva Zelanda la adopción de la Declaración Presidencial que formalizó el proceso de consultas entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países contribuyentes de tropas.

En 1994, y más tarde en 1996, con mucho esfuerzo se logró fijar criterios y pautas para formalizar un proceso de consultas con los contribuyentes de tropas. Sobre esta base se fue fortaleciendo la relación; pero, siete años más tarde debemos reconocer que muchas de las preocupaciones que en aquel momento se expresaban siguen aún vigentes. Creemos que no es un problema de formulación de principios, sino de aplicación de ellos. Por ello, si las declaraciones presidenciales se aplicaran plenamente, pensamos que muchas de estas preocupaciones estarían resueltas en el año 2001. Permítaseme dar algunos ejemplos.

La Declaración Presidencial de 1994 expresa que las reuniones entre los miembros del Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría deben realizarse con bastante antelación a la adopción por el Consejo de decisiones sobre la prórroga, terminación o modificación del mandato de una determinada operación de mantenimiento de la paz. En la práctica, en los dos años de nuestra participación en el Consejo hemos observado que esas reuniones, en la mayoría de los casos, se celebran pocos días antes de que el Consejo adopte la decisión. Incluso, en ocasiones esas reuniones se realizan cuando el proceso de negociación de la resolución ya está iniciado o se encuentra muy avanzado. Esto contribuye a que estas reuniones se conviertan, a veces, en un mero formalismo, perdiéndose su objetivo primordial que es el de que el Consejo conozca con antelación las preocupaciones, intereses y eventuales limitaciones de los contribuyentes de tropas de modo de tenerlas en cuenta en el momento de tomar las decisiones.

Otra de las disposiciones es la celebración de reuniones con los representantes especiales del Secretario General y con los comandantes de fuerza. Entre 1999 y 2000 estas reuniones fueron la excepción y no la regla, a pesar de la importancia que tiene el hecho de recibir información directa de quienes están en el terreno cuando, por ejemplo, se tiene en vista la modificación del mandato de una operación.

Un último ejemplo que nos permitimos señalar es la posibilidad de que en las reuniones con los países contribuyentes de tropas participen también otros países interesados. Nos referimos concretamente al país huésped de la operación y a los países de la región en la que la operación tiene lugar y que estén especialmente afectados. Dependiendo de las circunstancias de cada caso, creemos que es una alternativa que merece ser explorada.

La pregunta de rigor es: ¿por qué estas disposiciones no se han aplicado o se han aplicado de manera irregular o parcial? Probablemente la razón sea más de una. Permítaseme compartir con ustedes algunas de ellas.

Primera, el temor de los miembros del Consejo, en particular de los miembros permanentes, de que su poder de decisión se debilite o que su ejercicio quede condicionado por los Estados no miembros del Consejo; segunda, la falta de personal y de recursos suficientes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Tercera, la falta de interés de algunos países contribuyentes de tropas de tener una participación más activa en las reuniones.

Para superar esos temores y falencias y para que, en la práctica, la relación entre el Consejo de Seguridad, los países contribuyentes de tropas y la Secretaría sea realmente fluida, nos permitimos hacer algunas reflexiones.

No cabe duda de que la capacidad de decisión recae exclusivamente en el Consejo de Seguridad; pero también es igualmente cierto que esa decisión afecta directamente a los contribuyentes de tropas pues sobre ellos recaen principalmente los riesgos de la operación. Un ejemplo claro es el de la UNAMSIL en Sierra Leona, cuando el Consejo decidió modificar un mandato en curso de ejecución y poner partes del mismo bajo el Capítulo VII. Constituye entonces un deber de transparencia suministrar a los países que aportan contingentes todos los elementos de juicio necesarios para que ellos puedan hacer una evaluación objetiva de la situación y tomar sus propias decisiones sobre participación o retiro de contingentes.

El deber de transparencia no se limita a brindar información, sino también a ser receptivo de las opiniones y preocupaciones de los contribuyentes. El hecho de no serlo conlleva el peligro de que el Consejo adopte mandatos que no puedan ser ejecutados porque



los contribuyentes consideran que son irrealizables en la práctica.

La Secretaría necesita contar con recursos humanos y financieros suficientes. Esto se vincula también a la necesidad de que la Secretaría cuente —en la medida en que las circunstancias lo permitan— con fuentes de información propias, pues de otro modo se corre el riesgo de transmitir información y realizar análisis inadecuados.

Es importante que los países contribuyentes de tropas tengan un seguimiento adecuado de la evolución del conflicto y participen en mayor medida en las reuniones, de modo que éstas sean interactivas. Si bien es muy importante, creemos que el interés no debería limitarse exclusivamente al caso en que la seguridad del personal ha sido violada; por ejemplo, el caso de secuestro de observadores.

Para concluir y tal como señalamos ante este Consejo en ocasión de la aprobación de la resolución 1327 (2000) sobre la aplicación del informe Brahimi, el 13 de noviembre del año pasado:

“Nos alegramos al ver que el Consejo reconoce la importancia de mejorar el mecanismo de consultas existente con los países contribuyentes de tropas y realiza propuestas concretas en este sentido. El mensaje para este grupo de países debe ser claro: necesitamos mantener una línea de participación abierta en ambos sentidos, necesitamos reuniones interactivas que permitan conocer sus preocupaciones e intereses. Reforzar el sistema de consultas implica por un lado, facilitar el acceso a las mismas y, en segundo lugar, aumentar el número de ocasiones que pueden dar lugar a ellas.”

Dijimos eso porque no seríamos justos si no reconociéramos que mucho es lo que se ha hecho para fortalecer la cooperación entre los países contribuyentes de tropas, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, que son los tres pilares de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, creemos que queda todavía camino por recorrer. Ese camino se recorrerá con más facilidad en la medida en que el Consejo tenga la suficiente voluntad política de hacer más transparente su proceso de toma de decisiones en materia de creación, terminación o modificación del mandato de una operación de mantenimiento de la paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Suecia, a

quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Schori** (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame que felicite a usted y a Singapur por su papel en la Presidencia y por la iniciativa tomada. Asimismo, quiero dar las gracias a los demás miembros del Consejo por esta oportunidad que se nos brinda de intervenir en el día de hoy.

Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre y Malta en calidad de países asociados hacen suya esta declaración.

El compromiso de la Unión Europea con el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y con la función esencial del mantenimiento de la paz resulta evidente a partir del aporte de tropas, oficiales de la policía, observadores militares y personal civil de los Estados miembros de la Unión Europea a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Unión Europea también apoya el sistema de arreglos de reserva como elemento esencial para fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, la Unión Europea ha destacado miles de hombres y mujeres en operaciones autorizadas por las Naciones Unidas en los Balcanes, donde la Unión Europea es, con mucho, el mayor contribuyente en materia de contingentes, con aproximadamente el 60% del personal internacional sobre el terreno. La contribución de los Estados miembros de la Unión Europea al presupuesto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz asciende a casi el 40%. Con el pago oportuno e íntegro de sus contribuciones prorrateadas, desempeñan un papel decisivo en asegurar que las actividades de mantenimiento de la paz sigan funcionando sin contratiempos.

La capacidad de gestión de crisis de la Unión Europea evoluciona con velocidad cada vez mayor. El objetivo es contribuir en forma eficaz a la prevención y solución de conflictos. Reconociendo la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Unión Europea seguirá cooperando de forma recíproca con las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el

Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales en la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la solución de los problemas posteriores a las crisis. En este contexto, la Unión Europea se ha trazado para 2003 el objetivo primordial de ser capaz de desplegar en 60 días, y mantener por lo menos por un año, fuerzas de hasta 60.000 elementos. La Unión Europea también se compromete a proporcionar para 2003, mediante una cooperación voluntaria, hasta 5.000 policías, 1.000 de los cuales estarían en condiciones de desplegarse en un plazo de 30 días, para misiones internacionales que abarquen toda la gama de operaciones de prevención de conflictos y gestión de crisis.

En la reunión celebrada el mes pasado en Niza, el Consejo de Europa confirmó su decisión de seguir fortaleciendo las capacidades de gestión de crisis de la Unión Europea en los ámbitos militar y civil. La Unión Europea se propone coordinar estrechamente sus actividades con los órganos principales de las Naciones Unidas, así como con la OSCE y, en particular, con el equipo especial REACT y el Consejo de Europa. Con este propósito, en Niza se decidió determinar posibles esferas y modalidades de cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas en materia de gestión de crisis.

Con estos antecedentes, la Unión Europea se interesa muchísimo en la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Una de las cuestiones prioritarias para la Unión Europea en el actual proceso para fortalecer las actividades de las Naciones Unidas a favor de la paz y la seguridad es formular mandatos claros, creíbles y realizables para las operaciones de mantenimiento de la paz. Este objetivo significa, entre otras medidas, un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, así como una mayor transparencia, proceso que debe mantenerse en todas las etapas de cualquier operación de mantenimiento de la paz, desde la formulación del mandato hasta su ejecución con éxito. De ahí que la Unión Europea acoga con beneplácito la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad, aprobada en noviembre del año pasado. Este es un primer y muy importante paso en la dirección adecuada, que concuerda con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

Esta cuestión también se abordó en el informe del reciente período extraordinario de sesiones del Comité

Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, examinado por la Asamblea General el mes pasado. En ese informe se destaca la necesidad de fortalecer considerablemente y formalizar el proceso de consultas entre el Consejo de Seguridad y los principales países que aportan contingentes a fin de hacerlo más significativo. Una evolución así estimularía a un mayor número de países a contribuir de acuerdo con sus capacidades y a aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Del mismo modo, la Unión Europea considera que el proceso de planificación dentro de la Secretaría puede hacerse más eficaz, coherente y transparente. Son muchas las ventajas que pueden obtenerse dando participación a los países que aportan contingentes en las primeras etapas de la planificación de nuevas misiones y en toda la vida de éstas, en particular en relación con el análisis de los riesgos y las normas para entablar combate. En ese contexto, la Unión Europea quiere expresar su reconocimiento al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno por la prioridad asignada a esta cuestión. La protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz es un asunto de interés primordial para todos los países que aportan contingentes. Deberán adoptarse medidas adicionales de carácter prioritario al respecto.

Al mirar hacia el futuro, la Unión Europea está dispuesta a considerar en forma positiva otros mecanismos que puedan reforzar el vínculo entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Entre las ideas que se podrían considerar se encuentra la propuesta que figura en el informe del Grupo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, el llamado informe Brahimi, de que la asesoría que podrían brindar los países que aportan contingentes al Consejo de Seguridad podría ser provechosamente institucionalizada a través de la creación de organismos subsidiarios ad hoc del Consejo, como se establece en el Artículo 29 de la Carta.

La Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su apoyo al informe Brahimi. Acogemos con beneplácito la labor que ya se ha realizado a fin de aplicar sus recomendaciones, entre las que figura el fortalecimiento parcial de la Secretaría que se puede alcanzar ya que la Quinta Comisión dio su aprobación el mes pasado.

Si bien acogemos con beneplácito esta evolución, la Unión Europea subraya la importancia que asigna a una estructura de organización y al personal de la Secretaría. Se necesita más a fin de proporcionar a la Secretaría los recursos suficientes para poder llevar a cabo sus misiones. La Unión Europea espera con interés una revisión general de los procesos de gestión, estructura y contratación y de la interrelación de los elementos de la Secretaría que se ocupan del mantenimiento de la paz; y la reanudación del examen del informe Brahimi en la Asamblea General a finales de este año.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Heinbecker** (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo agradecerle las generosas palabras que ha dirigido al Canadá y a los otros países que acaban de dejar el Consejo. También quiero manifestar mi satisfacción al ver a antiguos colegas en el Consejo y dar la bienvenida a los nuevos miembros.

Sr. Presidente: Deseo además darle las gracias por haber tomado la importante iniciativa de mejorar los acuerdos consultivos con los países que aportan contingentes. Mi Gobierno también quiere manifestar cuánto le satisface que el Consejo haya respondido tan rápida y cabalmente al informe Brahimi aprobando la resolución 1327 (2000), en la que se destacan claramente muchas de las preocupaciones de los países que aportan contingentes.

(*continúa en inglés*)

Además, a lo largo del último decenio, el Consejo de Seguridad también publicó dos declaraciones presidenciales sobre la forma en que se debían celebrar consultas con los países que aportan contingentes. Lamentablemente, los principios inherentes de estas declaraciones no se respetaron plenamente en los años siguientes. No obstante, aun si se hubieran respetado, la comunicación de información a países que aportan contingentes no habría demostrado ser adecuada en la práctica. La cuestión no son las comunicaciones ni las consultas, aunque aún en esto las mejoras son posibles; la cuestión es la cooperación y la participación.

Nosotros, en forma colectiva, no hemos hallado la manera de que los países que aportan contingentes sean parte del proceso de adopción de las decisiones de una

operación de paz de la Organización, desde el inicio de una misión hasta su conclusión. Ha llegado el momento de que todos evaluemos nuestra experiencia colectiva. Hay muchas pruebas para demostrar que las consultas con los países que aportan contingentes son necesarias, pero no suficientes. Las opiniones de los países que aportan contingentes no constituyen meros aportes a una decisión del Consejo; son parte integrante de decisiones efectivas y se les debe conceder la importancia que merecen.

Todo proceso de adopción de decisiones en el que simplemente se consideran o se descartan las opiniones de los países que aportan contingentes corre el riesgo de alienar a los gobiernos y exponer a una misión al fracaso. En el transcurso del otoño pasado, dos importantes países que aportan contingentes se retiraron de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas más importante, al menos en parte, debido a que, según dijeron, consideraban que sus opiniones no se escuchaban ni se atendían.

El Consejo de Seguridad y la Secretaría deben ser capaces de ganarse la confianza de los gobiernos que aportan contingentes, gobiernos que ponen en riesgo a los soldados que son sus ciudadanos, en el sentido de que la estrategia y el concepto de las operaciones para una nueva misión, y su aplicación, son sólidos. Los gobiernos que aportan contingentes deben también tener la confianza de que envían contingentes o efectivos policiales para prestar servicios en una misión competente que tiene un liderazgo eficaz. Esta confianza se logrará gracias a la cooperación y a la participación, y no a la notificación ni las meras consultas.

Necesitamos pensar en forma colectiva acerca de la relación entre el Consejo y los países que aportan contingentes. Necesitamos encontrar la manera de que estos últimos participen en el proceso de adopción de decisiones del Consejo. Todos estamos del mismo lado en este tema: el lado de la eficacia de las Naciones Unidas.

De conformidad con el Artículo 23 de la Carta, al Consejo le incumbe la principal responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y, como se ha señalado muy a menudo, no es el único responsable. El fortalecimiento de las operaciones de paz es un desafío que todos enfrentamos. No debe escapar al ingenio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas encontrar una forma eficaz de proceder. Si los miembros del Consejo no desean compartir el poder,

entonces deberán asumir la responsabilidad de suministrar los contingentes necesarios. Si, por otra parte, los actuales países que aportan contingentes, o los que podrían aportarlos, no logran un consenso, deben entonces sacar la conclusión apropiada.

Durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General el Canadá presentó un estudio en el que se brindaban recomendaciones concretas sobre la reacción rápida a situaciones de crisis. En el estudio se reconocía la necesidad de una relación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y la Secretaría. Específicamente, sugerimos que el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes establezcan un comité conjunto para cada operación de paz. Consideramos que esta idea sigue teniendo validez. Entiendo que en 1996, para la infructuosa operación en el Zaire que dirigió el Canadá, creamos colectivamente un comité. Se había creado un núcleo para impartir instrucciones y orientar a la misión; y, mientras la operación duró, fue una iniciativa exitosa.

El Consejo y los países que aportan contingentes, apoyados por la Secretaría, deben colaborar dentro de un marco de gestión integrado, y no simplemente reunirse en ocasión de lo que, en gran medida, ha pasado a ser una especie de teatro preparado con anticipación

Esta mañana hemos escuchado muchas buenas ideas, incluidas las que analizó en detalle el Representante Permanente de la India. En los próximos días, nosotros, el Canadá, distribuiremos un documento en el que se profundizan nuestras ideas acerca de las próximas medidas que el Consejo debería considerar adoptar a fin de mejorar los acuerdos de cooperación. Hay mucho en común en los enfoques de la India y el Canadá.

Esperamos que el Consejo y los países que aportan contingentes descubran que estas propuestas merecen ser examinadas con seriedad. Seis años después de la adopción de la declaración presidencial que mencioné al comienzo, respaldamos la conclusión implícita del Consejo de hoy: de que ha llegado el momento de encarar las necesidades actuales. No hacerlo sólo hará que sea más difícil para las Naciones Unidas responder en forma oportuna y eficaz cuando las misiones de paz sean necesarias. El éxito al hacerlo nos ayudará a todos a crear un proceso de adopción de decisiones en el que se integren la autoridad y el riesgo. Lo que es más importante, hacerlo ayudará a las Naciones Unidas a atender las grandes expectativas de tantas personas en

el mundo que, ahora y en el futuro, dependen de las Naciones Unidas, es decir, dependen de nosotros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Bebars** (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero felicitarlo a usted y a su país, Singapur, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. También quisiera felicitar a su país y a los otros nuevos miembros del Consejo y desearles muchos éxitos en el cumplimiento de su mandato durante los próximos dos años.

También quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante reunión para abordar el tema urgente de fortalecer la relación y las consultas entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad, ya que es un elemento decisivo que deberá ser considerado en el contexto de los esfuerzos por fortalecer el papel y la efectividad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz.

Esta reunión, a nuestro parecer, tiene un significado particular, no sólo porque es la primera de su tipo, sino porque se convoca tras la publicación del informe Brahimi y la experiencia que tuvieron con el Consejo muchos de los países que aportaron contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona durante la crisis que ocurrió en mayo pasado en Sierra Leona.

La delegación de Egipto quisiera, en esta ocasión, formular las siguientes observaciones respecto del tema que estamos analizando, especialmente teniendo en cuenta que Egipto tiene una gran experiencia y trayectoria en cuanto a contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo que ha venido haciendo desde 1960.

En primer término, el objetivo de fortalecer la relación entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad debe encararse con miras a lograr la racionalización y armonización óptimas de la labor de la Organización respecto de la solución de controversias. Por lo tanto, es necesario, como hemos indicado en varios foros, institucionalizar el proceso de consulta entre los países que aportan contingentes y el Consejo en todas las etapas de la evolución de un mandato y de la adopción de todas las medidas por parte

del Consejo para enmendar, revisar, prorrogar o terminar el mandato y las funciones correspondientes.

Estas consultas deben incluir a los países que podrían aportar contingentes en una etapa avanzada, tras la presentación por el Secretario General al Consejo de sus propuestas para la creación y el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz. Esto asegurará un mandato claro y realizable.

En segundo lugar, el objetivo fundamental, que todos tratamos de alcanzar, debe ir más allá de sólo escuchar e intercambiar opiniones con los países que aportan contingentes, aun cuando dicho proceso se realice dentro del mecanismo institucionalizado que sugerimos.

Las medidas que se convengan para fortalecer la relación entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad deben lograr la participación de esos mismos países en el proceso de toma de decisiones del Consejo en todas las etapas del establecimiento, despliegue y retiro de una operación de mantenimiento de la paz, en especial cuando implica el uso de la fuerza, tal como establece claramente el Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, sigue habiendo una gran diferencia entre las exigencias de los países que aportan contingentes, que insisten en esta postura, y la actitud del Consejo de Seguridad, que sigue convencido de que el propósito de mejorar el sistema de consultas es

“propiciar una comprensión común de la situación sobre el terreno, el mandato de la misión y su ejecución” (*S/RES/1327 (2000), decimoquinto párrafo de la parte I del anexo*).

En tercer término, cuando el Consejo de Seguridad reconozca que no puede seguir negándose a las legítimas exigencias de los países que aportan contingentes de participar en el proceso de toma de decisiones de este foro, y cuando el Consejo reconozca que no puede seguir haciendo caso omiso del parecer de los países que ponen en juego la vida de sus hijos para poder realizar una misión militar que, según la define el Consejo, conlleva un alto nivel de riesgo y el uso de la fuerza, sólo entonces podrá establecerse el tipo de relación que todos deseamos que exista entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Esto evitaría que se repitan las consecuencias que la falta de dicha relación tuvo en el pasado. Sólo entonces podremos superar uno de los aspectos más negativos que han

ensombrecido el cumplimiento de las responsabilidades de esta Organización mundial en la esfera del mantenimiento de la paz.

En cuarto lugar, a pesar del hecho de que el Consejo desarrolló recientemente la idea de celebrar reuniones “privadas” con los países que aportan contingentes como un mecanismo innovador para conocer sus opiniones y sus observaciones, sostenemos sin embargo que las modalidades establecidas deberán institucionalizarse para que rijan la celebración de estas consultas. Esas reuniones no pueden convocarse tan sólo cuando el Consejo decide enviar una misión integrada por sus miembros a un país receptor de una operación de mantenimiento de la paz, o simplemente para informar a los países que aportan contingentes respecto del resultado de dicha misión cuando ésta vuelve a la Sede.

Es más, exigimos que el Consejo responda a todo pedido por parte de un país que aporta contingentes de convocar este tipo de reunión, especialmente en casos en que el Consejo contempla la modificación o la revisión del mandato de una determinada operación de mantenimiento de la paz, o cuando el deterioro de las condiciones de seguridad en la región en que está actuando la misión ponga en peligro la seguridad de su personal.

La delegación de Egipto considera que, en este contexto, la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad es un avance positivo. Espera que el Consejo tome las medidas lógicas subsiguientes para llegar a un acuerdo que defina claramente la modalidad con que se celebrarán estas consultas, y que tome en cuenta las observaciones anteriormente expresadas y las lleve a la práctica.

Sr. Presidente: Lo felicitamos una vez más por haber convocado esta reunión y por haber permitido a los países que aportan contingentes intervenir antes que hablaran los miembros del Consejo. Permítame, para concluir, destacar que el fortalecimiento de la relación entre los países que aportan contingentes y el Consejo es tan sólo uno de los elementos clave que deberán ser considerados en el marco de nuestros esfuerzos colectivos y la responsabilidad que todos compartimos en lo relativo a reformar las operaciones de mantenimiento de la paz.

Ahora que la Asamblea General ha adoptado recomendaciones concretas para fortalecer el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras dependencias de la Secretaría vinculadas a las

operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad, subsisten dos cuestiones principales que ameritan nuestra atención.

Primero, asegurarse de que todos los Estados paguen sus cuotas, tanto actuales como atrasadas, al presupuesto de las Naciones Unidas para que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan una base financiera sólida que permita satisfacer los requerimientos militares y logísticos que necesitan los contingentes que participan en las operaciones.

Segundo, las principales Potencias occidentales deben volver a examinar su posición de abstenerse de participar en ciertas operaciones de mantenimiento de la paz, en especial cuando se trata del continente africano, con el pretexto de que estas operaciones, a juicio de ellos, implican un nivel de riesgo inadmisibles.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Zambia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Musambachime** (Zambia) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación quiere felicitar a los nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Estamos convencidos de que podrán hacer contribuciones importantes a la labor del Consejo. Mi delegación también desea expresar su profundo agradecimiento a los miembros salientes del Consejo por la forma ejemplar en que cumplieron con sus responsabilidades.

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 2001, el comienzo del nuevo milenio. También deseo hacer constar el reconocimiento de mi país por la iniciativa de celebrar la sesión de hoy. Estamos totalmente de acuerdo en que es un momento apropiado para examinar las medidas que pueden adoptarse a fin de fortalecer la efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También es el momento de aprovechar el apoyo y el entusiasmo generados por el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

Al contribuir al debate de hoy, me ceñiré a dos aspectos: primero, la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan mandatos claros, convincentes y viables y cuenten con los recursos adecuados, y segundo, la necesidad de una mayor coopera-

ción y de una consulta más significativa y estrecha entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes.

Si bien nos alienta la determinación del Consejo de Seguridad a dar mandatos claros, convincentes y viables a las operaciones de mantenimiento de la paz, nos decepciona observar que la cuestión de los recursos adecuados para esas operaciones no ha recibido la debida atención. La no disponibilidad de los recursos adecuados ha llevado al fracaso de numerosas operaciones de mantenimiento de la paz en el mundo en desarrollo, especialmente en África. Por ello mi delegación insta firmemente al Consejo de Seguridad a abordar seriamente esta cuestión.

Permítaseme felicitar a los miembros del Consejo de Seguridad por haber aceptado las recomendaciones del informe del Grupo Brahimi sobre las consultas con los países que aportan contingentes. Es alentador el hecho de que subrayen la importancia de un mejor sistema de consultas entre los países que aportan contingentes, el Secretario General y el Consejo de Seguridad.

Si bien acogemos con beneplácito las medidas que ha adoptado hasta ahora el Consejo de Seguridad, creemos que están muy lejos de lo contemplado en el informe Brahimi, o de lo que esperamos los países que aportamos contingentes.

El Consejo de Seguridad debe hacer que los países que aportan contingentes participen en el proceso de consultas de una manera institucionalizada y significativa. Este proceso debe comenzar en la etapa temprana de la formulación de la operación de mantenimiento de la paz y debe continuar hasta su conclusión.

En el párrafo 61 del informe Brahimi se sostiene que debería invitarse a los Estados Miembros que aportan unidades militares constituidas a una operación determinada a asistir a las sesiones informativas que ofrece la Secretaría al Consejo de Seguridad referentes a crisis que afectan a la seguridad y protección del personal de la misión o a algún cambio o nueva interpretación del mandato de la misión en relación con el uso de la fuerza. Mi delegación desea afirmar que siempre que se considere el uso de fuerzas de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad debe atenerse a las disposiciones de los Artículos 43 y 44 de la Carta de las Naciones Unidas.

Acogemos con agrado los esfuerzos del Consejo de Seguridad en lo referente a las consultas. Sin em-

bargo, creemos que debe hacerse algo más para que éstas sean más significativas. La participación de los países que aportan contingentes en las etapas de planificación y ejecución sería beneficiosa para un mejor desarrollo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Las consultas con los miembros del Consejo de Seguridad celebradas antes y después de las misiones a Sierra Leona y a Timor Oriental fueron muy útiles. Desgraciadamente, no puede decirse lo mismo de las reuniones tradicionales de los países que aportan contingentes celebradas para debatir los informes del Secretario General.

Mi delegación desea hacer suyo lo expresado por otras delegaciones en el sentido de que, independientemente de las disposiciones del reglamento provisional del Consejo, en el Salón del Consejo no deben celebrarse ni reuniones tradicionales de contribuyentes de tropas ni sesiones formales privadas. Las reuniones deben tener un formato que permita el libre intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo y los países contribuyentes de tropas y deben incluir las necesarias exposiciones informativas sustantivas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nueva Zelanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Mackay** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un placer verlo ocupando la Presidencia. En primer lugar, quiero felicitarlo a usted y a la delegación de Singapur por haber organizado la sesión de hoy sobre este importante tema, así como por la innovación de permitir que los no miembros intervengan en primer lugar. Espero que esta iniciativa promueva una mayor interacción.

El Embajador Mahbubani nos ha pedido que seamos breves y concisos, y voy a tratar de complacerlo. Quiero explicar brevemente por qué Nueva Zelanda se interesa especialmente en este tema y qué esperamos que dé como resultado.

Como ha mencionado anteriormente el Embajador Listre, de Argentina, Nueva Zelanda y la Argentina, mientras servían juntos en el Consejo de Seguridad en 1994, fueron quizá pioneros en la búsqueda de la institucionalización de los procedimientos para permitir unas consultas adecuadas con los Miembros fuera del Consejo. Nuestra carta conjunta al Presidente del

Consejo de fecha 18 de septiembre de 1994 (S/1994/1063) puso la cuestión en marcha y llevó a la institucionalización de los procedimientos establecidos en la declaración del Presidente de 4 de noviembre de 1994 (S/PRST/1994/62).

Buscamos estas mejoras por nuestro compromiso con el papel fundamental de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y por nuestra preocupación por que la Organización funcionase mejor ante algunos grandes retos de esa época. Ese compromiso no ha disminuido nunca. Nueva Zelanda ha contribuido voluntariamente a las operaciones de las Naciones Unidas durante medio siglo. Nuestro nivel actual de contribución a las operaciones de paz de las Naciones Unidas es más alto que nunca. Más del 30% del ejército de Nueva Zelanda participa en este momento en el mantenimiento de la paz. Estamos representados en operaciones en Asia, África y Europa, siendo nuestra mayor contribución individual un batallón en Timor Oriental.

Por lo tanto, creo que abordamos la cuestión del fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes con buenas credenciales, y desde la óptica de que la Carta garantiza, de conformidad con el Artículo 44, a los países contribuyentes que no son miembros del Consejo el derecho a ser escuchados por el Consejo, como mínimo. Como han señalado otros oradores, la Carta habla de que se invite a los países contribuyentes a participar en las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a la utilización de sus contingentes. Este debe ser nuestro punto de partida al considerar el posible establecimiento de nuevos mecanismos y las cuestiones de procedimiento que de ahí se desprenden. Creemos firmemente que ese Artículo debe tener el peso debido en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI.

En el papel, hemos adelantado mucho desde 1994. En la resolución 1327 (2000), que se aprobó hace sólo dos meses como seguimiento del informe Brahimi, se habla de fortalecer sustancialmente el actual sistema de consultas celebrando reuniones privadas con los países que aportan contingentes. Incluso antes de que se aprobara esa resolución nos habíamos sentido sumamente alentados por la sesión privada que se celebró el 4 de octubre del año pasado entre el Consejo y los países que aportaron contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). Tenemos grandes esperanzas de que la modalidad de esa sesión

sirva como modelo para la realización de sesiones privadas, de conformidad con la resolución 1327 (2000).

Entre las características clave de esa sesión de 4 de octubre podemos mencionar: la excelente exposición informativa que presentó el Secretario General Adjunto Ghéhenno sobre el marco político vigente; la evaluación militar de primera clase que presentó el General de División Ford sobre la situación enfrentada por la UNAMSIL y la disposición del que en ese entonces era Presidente del Consejo, Embajador Andjaba, de Namibia, a permitir un intercambio de opiniones libre y franco entre los participantes. El contenido de las reuniones con los países que aportan contingentes debe prepararse muy bien, como lo fue en ese caso. Sobre todo si el Consejo planea examinar alguna propuesta de modificar significativamente el mandato o el tamaño de una fuerza, esperaríamos que se proporcionara en una reunión de ese tipo a los miembros del Consejo y a los países que aportan contingentes una evaluación militar más completa, y hemos escuchado aquí hoy a varios países que aportan contingentes que comparten muy claramente esa opinión.

La oportunidad es un requisito esencial para que las reuniones entre el Consejo y los países que aportan contingentes tengan algún valor. Sr. Presidente: Lo encomiamos por haber programado, con mucha antelación a su examen en el Consejo, reuniones con los países que aportan contingentes para las cuatro operaciones cuyos mandatos expiran este mes: la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka, la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia.

El fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes es de suma importancia para nuestras capitales, especialmente ahora que las operaciones de las Naciones Unidas son cada vez más complejas y peligrosas. Debemos poder demostrar a nuestros parlamentos y a nuestras poblaciones que tenemos la posibilidad de contribuir a las decisiones que afectan a nuestros hombres y mujeres que prestan servicios. Asimismo, en estos días en que sólo unos pocos miembros del Consejo pueden contarse entre los principales países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas, parecería ser un imperativo para los miembros del Consejo pedir sus opiniones a los países que aportan contingentes, sobre todo en relación con las cuestiones relativas a la seguridad y la

protección del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como dijo mi delegación ya en abril de 1994 en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, hay una relación directa entre la disposición de los Estados Miembros a contribuir con personal a las operaciones de las Naciones Unidas y el nivel de comodidad que sientan respecto de los mecanismos de consulta existentes.

Por último, se nos ha pedido nuestro parecer con respecto a la idea de establecer un subcomité especial del Consejo sobre operaciones de mantenimiento de la paz. Recordamos que en el párrafo 61 del informe Brahimi de hecho se sugiere que sería útil institucionalizar el asesoramiento que brindan al Consejo de Seguridad los países que aportan contingentes por medio de la creación de órganos subsidiarios especiales del Consejo. Realmente, pensamos que debería establecerse un comité oficial. Ese comité, que sería presidido por el Presidente, debería incluir a todos los miembros del Consejo y a todos los Estados Miembros que aporten unidades constituidas a la operación de mantenimiento de la paz que figure en el programa del comité. El comité tendría un ciclo regular de sesiones, pero también se podría convocar para examinar nuevos despliegues y nuevos mandatos y otros cambios importantes a efectuarse en una operación, incluida la reducción de tropas. También podría haber un margen para un subcomité oficioso, que podría reunirse a nivel de expertos con oficiales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para asistir al comité. Esperamos que estas ideas puedan desarrollarse.

En suma, lo felicitamos, Sr. Presidente, por aprovechar su puesto este mes para centrar la atención en una cuestión que es de gran interés para los Miembros en general. Usted ha demostrado con su ejemplo que los trabajos del Consejo pueden dirigirse de una manera tal que en ellos se tomen debidamente en cuenta los intereses de los países que aportan contingentes. Esperamos con interés seguir contribuyendo con lo que podamos a la aplicación de las recomendaciones que conduzcan a mejorar las relaciones entre el órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales en nuestro nombre y los países que proporcionan de manera sustancial los medios para la ejecución de sus decisiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.



**Sr. Hasmy** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero expresarle las más sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido Singapur la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, así como mi placer al verlo presidir la sesión del Consejo esta mañana. Encomiamos a usted y a su delegación por haber organizado este oportuno debate como útil seguimiento de las deliberaciones que anteriormente había celebrado el Consejo sobre el particular. También quiero rendir homenaje al Embajador Lavrov, de la Federación de Rusia, por su competente dirección del Consejo el mes pasado. Igualmente, me complace dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, así como, naturalmente, saludar a mis ex colegas del Consejo y desearles el mejor de los éxitos.

Doy las gracias al Embajador Kishore Mahbubani por habernos proporcionado el utilísimo documento de antecedentes para ayudarnos a preparar nuestra participación en el debate. También valoro el hecho de que nosotros, los que no somos miembros del Consejo, seamos escuchados por los miembros del Consejo. Felicitamos a la Presidencia de Singapur por haber planteado este enfoque innovador, que acogemos con agrado. Como señala el Embajador Mahbubani en la carta que dirigió al Secretario General el 8 de enero de 2001, existe el sentimiento generalizado de que tiene que haber más consultas entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, y aún queda mucho por hacer en este sentido. De hecho, esta cuestión se ha encarado en varias ocasiones, tanto en el Consejo como en la Asamblea General. El Grupo Brahimi sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas ya había subrayado la necesidad de que se intensificaran las consultas y había hecho varias recomendaciones, que luego fueron refrendadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General mediante la resolución 1327 (2000) del Consejo de Seguridad de 13 de noviembre de 2000, y la resolución 55/135 de la Asamblea General de 8 de diciembre de 2000.

Entre esas recomendaciones figura la relativa a la importancia de que se celebren consultas continuas, centradas y a fondo entre el Consejo y los países que aportan contingentes, más allá de las sesiones regulares con dichos países que celebra el Presidente del Consejo. Al igual que otros países que han participado en operaciones de mantenimiento de la paz, Malasia ha pensado siempre que es necesario que exista un mecanismo oficial de consultas entre el Consejo y los países

que aportan contingentes para dar cumplimiento al Artículo 44 de la Carta, en el que se prevé la participación de los países que aportan contingentes en las decisiones del Consejo relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz en las que intervienen sus fuerzas armadas. En el pasado ya nos hemos referido concretamente a cuándo deben celebrarse más consultas, a saber: primero, cuando se esté formulando el mandato de una nueva operación de mantenimiento de la paz; segundo, cuando se esté examinando el concepto y el plan de operaciones de una operación de mantenimiento de la paz; tercero, cuando se esté considerando la prórroga del mandato de una operación de mantenimiento de la paz; cuarto, cuando se esté considerando una modificación sustantiva del mandato de una operación de mantenimiento de la paz existente, como la ampliación o reducción de su alcance, los cambios en las normas para entablar combate o la introducción de nuevas funciones o componentes; quinto, cuando ocurran acontecimientos importantes que, a juicio del Secretario General, de los miembros del Consejo de Seguridad o de los países que aportan contingentes, puedan afectar materialmente el funcionamiento de las operaciones y su capacidad de cumplir con su mandato; y, por último, cuando se esté considerando la retirada, total o parcial, de las operaciones.

Si bien seguimos creyendo en la necesidad de que un organismo subsidiario del Consejo coordine las consultas con los países que aportan contingentes, acogemos con beneplácito el mecanismo recientemente establecido de celebración de "sesiones privadas" entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes como un paso en el camino adecuado. Cabe esperar que estas sesiones no sean simplemente reuniones de información, sino foros para un debate serio entre los miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría, sobre toda la gama de cuestiones relacionadas con las operaciones específicas de mantenimiento de la paz. Tales reuniones deben celebrarse con la suficiente frecuencia, pero sobre todo en las ocasiones que enumeré anteriormente. Esperamos que este nuevo mecanismo no sea un arreglo ad hoc sino que se institucionalice, a fin de materializar así el espíritu del Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas.

Con independencia del mecanismo de celebración de sesiones privadas, puede haber necesidad de mantener el mecanismo de celebración de sesiones ordinarias con los países que aportan contingentes para

complementar las sesiones privadas. Sin embargo, las sesiones con los países que aportan contingentes podrían ser más interactivas y útiles y menos rituales si se convocaran con suficiente antelación a que se prorrogara una operación de mantenimiento de la paz y no justo antes de hacerlo, como suele ser el caso. Con miras a lograr una mayor transparencia, debe haber una mayor voluntad de compartir información con los países que aportan contingentes en cuanto a la situación sobre el terreno. Si bien se reconoce que la confidencialidad es necesaria, la falta de información suele conducir a malas interpretaciones o a distorsiones de los hechos, lo que a menudo provoca reacciones negativas en los países que aportan contingentes, sobre todo en situaciones tensas, como en el caso de Sierra Leona. La situación empeora cuando existen informes no confirmados que proceden directamente del terreno de fuentes que no son de la Secretaría de las Naciones Unidas. Como ocurre con las sesiones privadas del Consejo con los países que aportan contingentes, el desafío de hacer que las reuniones con los países que aportan contingentes sean más significativas radica no sólo en el Consejo y la Secretaría, sino también en los propios países que aportan contingentes.

En cuanto a la cuestión de los desajustes relativos a los compromisos de aportar contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, son varias las razones al respecto, una de las cuales —y no poco importante— es el retraso en el reembolso de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz a los países en desarrollo, que crea dificultades económicas y políticas para los países del mundo en desarrollo que aportan contingentes. Está también el tema de la protección y la seguridad de los contingentes en las zonas de mantenimiento de la paz y la cuestión políticamente delicada de los riesgos aceptables, que los países que pudieran aportar contingentes tienen que enfrentar antes de adoptar la decisión de enviar a sus fuerzas. En ocasiones este problema se agrava debido a la situación cambiante sobre el terreno. Asimismo, está la cuestión de la falta de equipos adecuado y, en ocasiones, de adiestramiento, que impide una respuesta rápida y positiva a las solicitudes de las Naciones Unidas en materia de contribución de contingentes, particularmente, por parte de los países en desarrollo.

Debe meditarse más sobre la forma de solucionar el problema de los desajustes en materia de compromisos. A todas luces, los reembolsos deben hacerse a la

brevedad y a tiempo para generar el apoyo político necesario en los países interesados que pudieran aportar contingentes. Quizás, con la solución de la cuestión de las nuevas escalas de cuotas este problema podría resolverse pronto. En cuanto a la cuestión de la seguridad, es evidente que ningún gobierno querría enviar sus contingentes al peligro y que querría tener garantías de que existe un nivel aceptable de seguridad antes de enviarlos. Confiamos en que con este nuevo formato de consultas ampliadas los países que podrían aportar contingentes entiendan mejor el mandato de la operación de mantenimiento de la paz de que se trata, lo que se facilitaría mediante su participación más estrecha en la planificación de dicho mandato.

En cuanto a la capacitación y al equipamiento, consideramos que los países desarrollados podrían hacer más en asociación con sus contrapartes del mundo en desarrollo, que podrían tener recursos en materia de mano de obra pero que carecen de otros recursos. Este apoyo logístico y de adiestramiento por parte de los países desarrollados podría permitir que los países en desarrollo hicieran su contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, esto no es óbice para una división estricta del trabajo entre los países desarrollados y los países en desarrollo en virtud de la cual los primeros proporcionarían los medios para las operaciones de mantenimiento de la paz y los segundos, la mano de obra. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son una responsabilidad internacional que deben compartir todos los Estados Miembros de la Organización en todos sus aspectos, pero se ha hablado de la posibilidad de que los países desarrollados proporcionen apoyo logístico, técnico y de adiestramiento a los posibles países en desarrollo que aporten contingentes, incluso en tanto los primeros participen activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Debe hacerse una mayor utilización de los arreglos de reserva entre la Secretaría de las Naciones Unidas y los países que podrían aportar contingentes. Estos arreglos deben fortalecerse, no sólo mediante la posibilidad de dar participación a más países sino, lo que es más importante aún, mediante la utilización de los recursos disponibles en esos países para operaciones en marcha y futuras de mantenimiento de la paz. El ejercicio que realiza la Secretaría en materia de auditoría y evaluación de estos activos es un paso en el buen camino, y lo acogemos con beneplácito.

A fin de utilizar plenamente esos arreglos de reserva, los países que los han establecido deben recibir prioridad para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz y sus ofrecimientos deben considerarse primero, antes de rechazarlos por motivos específicos, que deben explicarse a los países que podrían aportar contingentes. Esto, en lugar de socavar, estimularía el compromiso con los arreglos de reserva. Sugerimos que, luego de concluido el ejercicio en marcha de auditoría y evaluación de estos activos, se hicieran esfuerzos serios para evaluar y, donde sea necesario, perfeccionarlos, sobre la base de las normas mínimas de las Naciones Unidas, con el apoyo técnico y en materia de capacitación de la Secretaría y de los socios de los países desarrollados a fin de asegurar que estén listos para el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz en el momento adecuado. Quizás, en este sentido, deba tomarse seriamente en cuenta no sólo el mejoramiento de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín sino también el establecimiento de otras escuelas regionales de esa índole para que proporcionen la capacitación necesaria a los oficiales de los países que aportan contingentes, además del apoyo que se presta a los centros nacionales de mantenimiento de la paz. Hay formas creativas de establecer escuelas superiores de personal, en colaboración con los Estados Miembros, sin tener que comenzar necesariamente a partir de la nada. Si estos arreglos de reserva se dotan del personal capacitado y se utilizan debidamente pueden ser un sustituto barato para ese tan deseado, pero aún no alcanzado, ejército permanente de las Naciones Unidas, con el que Brian Urquhart y otros soñaron.

Mi delegación quisiera recalcar la importancia de asegurar el mando y control adecuados como ingredientes indispensables del éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. A estos efectos, es esencial que los países que aportan contingentes, sin excepción, acepten la doctrina de un mando unificado de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. La experiencia de Malasia en varias operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo en la operación de las Naciones Unidas en Somalia II, que tuvo el honor de dirigir, nos indica que sólo mediante un mando y control efectivos, respaldados por un personal capacitado y profesional, se puede garantizar el éxito de una operación de mantenimiento de la paz. No ser intransigentes respecto de este principio tan importante puede conducir al desastre. En este sentido, la selección de un

comandante de la fuerza altamente calificado, con las cualidades debidas, es tan importante como la selección de un jefe civil competente de una misión las Naciones Unidas. Para que el comandante de la fuerza pueda apreciar plenamente la complejidad del mando de los contingentes de las Naciones Unidas sobre el terreno es importante que él, al igual que el jefe civil de la misión, tenga la oportunidad de interactuar con los miembros del Consejo y los representantes de los países que aportan contingentes en las reuniones de información en Nueva York.

Por último, mi delegación desea recalcar la necesidad de que se realicen evaluaciones objetivas e imparciales de la situación sobre el terreno y, en consecuencia, la importancia de permitir que la Secretaría proporcione informes claros y profesionales a los miembros del Consejo, así como a los países que aportan contingentes. Los países que aportan contingentes tienen tanto derecho como los miembros del Consejo a estar adecuadamente informados de los acontecimientos que afectan a su personal. Es fundamental que el Consejo envíe un mensaje a los países que aportan contingentes en el sentido de que sus criterios son importantes en todos los temas relacionados con el mantenimiento de la paz y que no se dan por sentados en el Consejo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El último orador de esta parte de la reunión es el representante de Nigeria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Mbanefo** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la reciente elección de su país como miembro del Consejo de Seguridad y por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Mi delegación confía en su capacidad de dirigir eficazmente el Consejo a lo largo de su Presidencia, y deseamos asegurarle que cuenta con nuestro apoyo incondicional.

El debate sobre el fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes es tanto oportuno como apropiado. Esto se debe a que durante la Cumbre del Milenio y la Asamblea General se dedicó gran energía al tema de las operaciones de mantenimiento de la paz y a la forma de hacer que sean más eficaces. El informe del Grupo Brahimi sobre operaciones de mantenimiento de la paz despertó un considerable interés entre los Estados Miembros y renovó el impulso necesario para fortalecer la capacidad de las

operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General respaldaron las diversas recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad y del Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas al informe del Grupo. Por consiguiente, es encomiable que el Consejo haya decidido, bajo su Presidencia, debatir los temas que se han planteado.

Como uno de los principales contribuyentes de contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Nigeria siempre ha sentido la necesidad de que haya una mejor coordinación y consulta entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. A nuestro juicio, esta es la mejor manera de asegurar la confianza y el entendimiento entre los distintos interesados y de garantizar el éxito de las diversas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Si bien el Consejo de Seguridad puede ser el responsable de emitir mandatos, y a la Secretaría le puede incumbir la responsabilidad de la logística y la administración a través del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, son los países que aportan contingentes los que realmente traducen los mandatos del Consejo de Seguridad en acciones. Son sus soldados los que se despliegan en el terreno para encarar los peligros de la guerra y, a veces, algunos incluso pierden la vida en el proceso. Por lo tanto, es importante que estos tres órganos sigan celebrando consultas entre sí en pro del éxito final de toda posible operación.

La guerra y el conflicto constituyen un fenómeno que se ha asociado a la existencia del *homo sapiens*. Si bien el tiempo ha cambiado los medios y los instrumentos de la guerra, el instinto básico del deseo del hombre de superar al prójimo no ha cambiado. La creación de nuestra Organización, las Naciones Unidas, fue en sí misma una reacción destinada a controlar el deseo de guerra del hombre y de librar a la raza humana de su autodestrucción. Desde la creación de las Naciones Unidas, en 1945, y a pesar de todos los mejores esfuerzos en ese sentido, las guerras y los conflictos han seguido siendo un factor constante en el pensamiento geopolítico y geoestratégico del hombre. Esto dio lugar a la guerra fría, a la consecuente carrera armamentista y a la proliferación nuclear.

Recientemente, han surgido nuevas formas de conflicto que son principalmente de índole intraestatal. Algunos de estos conflictos surgieron como

consecuencia de la deliberada política del período posterior a la colonización de reunir, a veces por la fuerza, a grupos étnicos que habían vivido en forma independiente y, con frecuencia, en una relación de adversarios. Otros surgieron debido a disputas relacionadas con el control de los recursos nacionales y/o de la maquinaria del gobierno. La situación además se ve agravada por el limitado desarrollo económico y por un aumento en el nivel de la pobreza en la mayoría de los países en desarrollo. Por consiguiente, la mayor parte de los conflictos que surgen se han producido en países en desarrollo. Hoy, tras la independencia, los países africanos hacen frente a los retos de la paz, la seguridad y la estabilidad. La intensificación de estos conflictos en el período posterior a la guerra fría ha dado lugar al fenómeno del fracaso de los Estados en lugares como Liberia y Somalia, en los que todas las instituciones gubernamentales se han desintegrado.

Como consecuencia de estos conflictos en los últimos años han aumentado de manera incontrolable las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El número de contingentes, de observadores militares y de personal de policía civil involucrado ahora ha aumentado a casi 40.000 personas, de los aproximadamente 15.000 que existían hace un año. Las misiones actuales de las Naciones Unidas incluyen la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), sólo para mencionar a algunas. Estas misiones de las Naciones Unidas han tenido distintos grados de éxito, y en algunos casos se han encontrado con el desastre total o el retroceso, como en Somalia y en el secuestro reciente de varios integrantes de la UNAMSIL en Sierra Leona.

Si hemos de frenar la tendencia que existe actualmente en el mundo en materia de surgimiento de conflictos y propiciar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, éstas deben redefinir sus estrategias y adoptar la celebración de consultas más estrechas e intensificar la cooperación entre las partes interesadas. Por ese motivo mi delegación hace suya la recomendación contenida en el informe del Grupo Brahimi, que también ha sido avalada por el Consejo de Seguridad y la Asamblea

General. Si se van a cumplir, los mandatos no sólo deben ser claros y fiables, sino que también se debe contar con la adecuada coordinación y la consulta entre los países que podrían aportar contingentes y los miembros del Consejo de Seguridad durante el proceso de formulación del mandato. En el informe también se recomendó la creación de un órgano subsidiario ad hoc del Consejo, como se establece en el Artículo 29 de la Carta, a fin de institucionalizar la asesoría que puedan brindar los países que aportan contingentes al Consejo de Seguridad.

Mi delegación acoge con beneplácito estas y otras recomendaciones que exigen que los países que aportan contingentes sean consultados cuando se examine el concepto y/o el plan de actividades de una operación de mantenimiento de la paz; cuando se considere la extensión del mandato de una operación de mantenimiento de la paz; cuando se contemple una modificación sustancial del mandato de una operación de mantenimiento de la paz ya existente, incluida la ampliación o la reducción del ámbito geográfico; cuando sean objeto de consideración los cambios en las normas para entablar combate y la introducción de nuevas funciones de sus componentes; y, finalmente, cuando se consideren los costos para la selección de los comandantes sobre el terreno.

Es reconfortante comprobar que, tras el informe del Grupo Brahimi, el Secretario General se ha manifestado a favor de la necesidad de que:

“países que hayan destinado unidades militares a una operación deben tener acceso a las sesiones informativas que ofrezca la Secretaría al Consejo sobre cuestiones que afecten a la seguridad y a la protección de su personal, en especial a las referentes a cuestiones que tengan consecuencias para el uso de la fuerza en una misión”. (S/2000/809, párr. 64 d))

Creemos que un claro intercambio de datos y una evaluación de los riesgos involucrados en una operación preparará mejor a los países que aportan contingentes a enfrentar la idea de una posible reacción política en sus países de origen debido a su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Este sentimiento de confianza mutua, si se ha logrado a través de consultas francas y abiertas, hará que los países que aportan contingentes sean más generosos y acepten una responsabilidad conjunta con respecto a las decisiones que se han adoptado.

Las consultas en sí mismas no son suficientes cuando el asesoramiento de los que tienen la experiencia pertinente, se solicite o no se solicite, no se tiene en consideración. Creemos que la opinión de los países que aportan contingentes y la de otros protagonistas regionales deberán tenerse en cuenta en todas las etapas del proceso de adopción de decisiones de operaciones de mantenimiento de la paz, como se ha recomendado. No estamos diciendo que el sistema actual es inadecuado, pero queremos encomiar la iniciativa del Consejo de Seguridad de celebrar consultas con la mediación ministerial de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y el Comité de Seguridad sobre Sierra Leona, dirigido por el Ministro de Relaciones Exteriores maliense, Modibo Sidibé, que celebró, el año pasado, extensas consultas con miembros del Consejo sobre la situación en Sierra Leona.

El resultado de esa consulta y las visitas posteriores de los miembros del Consejo de Seguridad a varias zonas de conflicto de África fueron sin duda útiles, dado que permitieron evaluar mejor la situación. Además, desempeñaron un papel significativo a la hora de renovar la confianza de nuestra subregión y, de hecho, del continente en la capacidad y la sinceridad del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, este enfoque de celebrar consultas con los dirigentes regionales y con países que aportan contingentes debería mantenerse e institucionalizarse.

Esperamos sinceramente que al término de este debate se defina un terreno común sobre el mecanismo de consulta entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Mi delegación quisiera sugerir que durante la revisión de los manuales de directrices la Secretaría, además de lo mencionado anteriormente, consulte con los países que aportan contingentes. Además, se agradecería que se distribuyeran y se enviaran con antelación mediante un comunicado oficial los anuncios sobre exposiciones de información y los documentos de trabajo a los países que aportan contingentes. Las exposiciones operacionales que presenta el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a los países que aportan contingentes también deberían hacerse por escrito.

Mi delegación agradecería que la Secretaría asumiera la responsabilidad de los costos de transporte y de alojamiento de aquellos delegados de las capitales que sean invitados a exponer o a consultar al Consejo

de Seguridad o a la Secretaría cuestiones relativas a las operaciones en curso de mantenimiento de la paz.

Sr. Presidente: Por último, quisiera concluir expresando las calurosas felicitaciones de la delegación de Nigeria a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad elegidos recientemente, a saber, Mauricio, Singapur, por supuesto, Colombia, Irlanda y Noruega. Mi delegación desea confirmarle su compromiso con la Carta de nuestra Organización, en especial con

sus disposiciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Me propongo suspender ahora la sesión. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, al reanudar la sesión esta tarde daré la palabra en primer lugar a los miembros del Consejo.

*Se suspende la sesión a las 13.25 horas.*